

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

HERRERA HECTOR GABRIEL C/GOICOECHEA ORLANDO DANIEL S/DESPIDO (40)

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillera Navarro Jesica Araceli colegiada nro. 1710, en los Autos Caratulados: "Herrera Hector Gabriel c/Goicoechea Orlando Daniel s/Despido (40)", expte. 21002. Subastará en la modalidad de subasta electrónica un carromato rural de campo. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, Y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11:00 HS. Sin base. Al contado. Con precio de reserva de pesos doscientos sesenta mil (\$260.000). Depósito de garantía. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto de pesos veinte mil (\$20.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Tribunal, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden. Previamente, deberá contarse en la sede del Tribunal con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -Art. 36 Ac. 3604-. Comisión del martillero 10% con más 10% de aportes previsionales s/comisión a cargo del adjudicatario conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Cuenta Judicial de autos N° 027-5145118, CBU 01403341-276205 51451187 del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc. Tres Arroyos. Exhibición del bien: el 14/03/2023 en calle Avda. Avda Caseros N° 1133 de la ciudad de Tres Arroyos de 9 hs a 10 hs. Se admite la compra en comisión debe (Art. 582 CPCC y Art. 21 3er. paff. AC 3604 SCBA). Se admite la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación se fija para el día 4 de mayo de 2023 a las 12:00 hs en la sede del tribunal, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. El adjudicatario deberá acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador y deberá constituir domicilio legal y electrónico, acreditar el depósito de la seña. Asimismo al momento de celebrarse el acta de adjudicación deberá el postor ganador acompañar el comprobante de pago del saldo del precio, pudiendo del saldo del precio descontar la suma integrada del depósito en garantía. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al telefono de la martillera Tel 291 4198601 /5086500. Tres Arroyos de febrero, de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

RINALDI MARCELO ROQUE C/LAPORTA NORA CATALINA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes comunica por 3 días, en autos "Rinaldi Marcelo Roque c/Laporta Nora Catalina s/División de Condominio", Expte. N° 88.578, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en Avda. 2 N° 207 esquina 9, Mercedes, Subastará Electrónicamente un bien inmueble ubicado en calle 33 N° 860 esquina 36 de la Localidad y Partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As, inscripto en la Matrícula N° 26.126, Nomenclatura Catastral Circ. I; Secc. A; Manzana 61; Parcela 17 B; Partida 071-2.792, Mercedes; Habitado, por el Sr. Juan Ignacio Roberto Vignatti (Hijo de Nora Catalina Laporta) según mandamiento de constatación, con fecha 22/10/2.019. Base: \$14.531.250, al contado, Depósito en garantía (5%): \$727.000, dicho deposito deberá encontrarse acreditado en la cuenta Judicial con una antelación de minina de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta 7106 027 556.163/2, CBU 0140126027710655616329, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Mercedes; Comisión 3% a cargo de cada parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Déjase establecido que se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación respectiva (Art. 38 del Ac. 3604/12). Dicho Título de Propiedad se encuentra

glosado en expediente.- Adeuda: Deuda A.R.B.A. \$21.587,30 (Al día 24 de febrero de 2021); Deuda Municipal, dos informes, uno de \$32.122,91 y \$103.197,32 (Al día 30 de marzo de 2021). La fecha de inicio de subasta será EL DÍA 13 DE MARZO DE 2.023 A LAS 11 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023 A LAS 11 HS. y la fecha de Exhibición del bien será el día jueves 02 de marzo de 2.023 de 10:00 a 12:00 hs. Se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 03 de abril de 2023 a las 10 hs. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, (Art. 562 y Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Asimismo deberá acreditar el depósito del 10% en concepto de seña, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

feb. 24 v. feb. 28

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OZUNA MARTÍN DIEGO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ozuna Martín Diego y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 64420, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Renault, Modelo: Clio 3 ptas Base Tipo: Sedán 3 puertas, Motor Renault N° D4FG728Q095932 Chasis Renault N° 8A1CB2U01CL848231 Color: gris, Año 2011, Dominio: KHN142, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22/3/2023 A LAS 13 HS., FINALIZANDO EL 10/4/2023 A LAS 13 HS. Exhibición: 13/3/2023 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/VghPVzYNoeQ>. Base: \$600.000. Depósito en garantía \$30.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-27-8722145 CBU 0140138327510087221452. Audiencia de adjudicación: 20/04/2023 a las 10 hs A la misma deberán comparecer a la sede del juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del martillero con más sus aportes. Una vez verificado el pago del saldo de precio y realizada la audiencia de adjudicación se efectivizará la toma de posesión del bien. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudas al 12/2/2023: ARBA: No registra Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$30.630 y (GCBA) No registra. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. No será admitida la compra en comisión. CUIT Deudor 20-28079045-2. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2023

feb. 27 v. feb. 28

FERNANDEZ GARCIA A. Y HERNADEZ DELFA S/SUCESIONES AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco Dep. Jud. de Mercedes hace saber por 3 días en Que el Mart. Jorge Luis Beltrán colegiado N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT Y I. B. N° 20-11652321-4- Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 designado en los autos "Fernandez Garcia A. y Hernandez Delfa s/Sucesiones Ab Intestato", expte.: C-6308. Subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Guido e/Carlos Pellegrini y Carlos María Martínez de San Antonio de Areco (B) estado desocupado de personas ocupados por vehículo s/mand. de const. 2/11/22. N.C.: Circ.: I, Sec.: B, Mza.: 153, Parc.: 9 T Matrícula: Folio: 52/1945 (095). La subasta ordenada en los autos se llevara a cabo con FECHA DE INICIO 31/3/23 A LAS 11 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 17/4 /23 A LAS 11 HS. Exhibición: 13/3/23 de 12 a 14 hs Base: u\$s80.000. Depósito en garantía: u\$s100, que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la Cuenta Judicial en dólares del Bco. de la Provincia de Bs. As., Sucursal San Antonio de Areco N° 7194-028-500023/0, CBU N° 0140316728719450002307, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC, Art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3% a cargo de c/p mas el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (aportes Ley 7014) El importe de comisión como los aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cta de autos y acreditados al momento de suscribir el acta de adjudicación. Sellado 1, 2%. Audiencia: 25/4/23 a las 11 hs. en la Sede del Juzgado calle Moreno N° 148 de San Antonio de Areco, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/ o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía como así también 1,5% por impuestos a la transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) Saldo de precio: Cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Así mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el

Art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Deudas: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas: Reg. Pub. de Comercio Dptal. Mercedes sito Calle 23 y 22 PB (Arts. 6 a 20 del Ac 3604/12) subastas-me@scba.gov.ar te. 2324-42-4352. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.as o al martillero (2345-65-6033/522956 W. jlbmartju@hotmail.com. San Antonio de Areco, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CUELICHI GABRIEL GUILLERMO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

Aclaratoria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dep. Jud. de Moreno - Gral. Rodríguez, asiento: Merlo 2729, Moreno, Pcia. Bs. As., a cargo del Dr. Gabriel Acosta, hace saber que en los autos caratulados "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cuelichi Gabriel Guillermo s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 10.670, aclara que la subasta ordenada del automotor según dominio Marca: Ford dominio: KWO579 modelo: Ecosport 1.6 L 4X2 XL Plus Motor: Ford R591C8719700 chasis: Ford 9BFZE55N8C871970 color: Negro, FINALIZA DÍA EL 21/03/23 A LAS 12 HS. Martillero María de La Paz Labaroni (CUIT 27-33917927-7, monotributista). Moreno, febrero de 2023.

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NÉSTOR SIMÓN MOOR TORRES, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19662-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 1° de noviembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver el pedido de sobreseimiento en la presente causa N° 0702-19662-20, seguida a Moor Torres Nestor Simon, en orden al delito de Lesiones Leves calificadas por el Vínculo y por ser cometidas de un Hombre Contra una Mujer, mediando Violencia de Género, que se registra por la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que con fecha 12 de agosto de 2022 la Sra. Defensora Oficial interviniente solicito se dicte auto de sobreseimiento en el marco de la presente causa en favor de Nestor Simon Moor Torres en función de los arts. 285, 328 inc. 2, 332 y ccmts. 338 del CPPBA, y 71, 72 y ccmts. del C.P. Por otra parte, la Sra. Fiscal interviniente tras el traslado conferido oportunamente, manifestó que no se puede tener por favorable la pretensión realizada por la defensa por cuanto se encuentran en autos "razones de interés público", por demás abastecidas para proseguir con la presente. Que encontrándose la presente en condiciones de ser resuelta, paso a analizar las siguientes causales. Veamos: Que por las probanzas obrantes en autos la Sra. Agente Fiscal que oportunamente intervino, Dra. María Laura Carbballal, requirió la citación a juicio del enjuiciado y sostuvo que "Que el día 2 de noviembre del año 2020, siendo aproximadamente las 20:00 hs. en el interior del domicilio sito en la calle Rawson s/n entre Alma Fuerte y Roca de la localidad de Avellaneda, Nestor Simón Moor con claras intenciones de ocasionar un daño en la salud de su pareja Patricia Gisele Paredes, la tomó del cuello fuertemente, ocasionándole con su accionar lesiones contuso escoriativas en región de cara lateral derecha de aproximadamente 3 cm. de diámetro, calificadas de leve entidad y en un contexto de violencia de género". Las presentes actuaciones se iniciaron como consecuencia de que el hijo de la víctima y del imputado, pidió ayuda al personal policial que se encontraba recorriendo la zona, contándole lo que estaba ocurriendo en su domicilio con sus padres y según sus dichos ingresaron al domicilio. Que allí labraron el acta de inicio dejando constancia de esas circunstancias y le recibieron declaración testimonial -entre otros- a la Sra. Paredes, víctima de autos, quien detalló lo sucedido en el interior de la vivienda, manifestó que su pareja se encontraba nerviosa, y explicó las circunstancias en las que arribó a esa sede. En dicha oportunidad, se le informó de lo establecido en el mencionado art. 72 del Código Penal, preguntada respecto de su deseo de instar o no la acción penal por las lesiones sufridas, refirió que no era su deseo. Sin embargo, la Sra. Fiscal continuó adelante con la tramitación de la causa, pero no pudo lograr la recepción testimonial de la víctima en sede fiscal, ya que no extremó las medidas necesarias para citarla y así ayudarla, ello lejos de respetar la normativa internacional a la que la titular de la acción hace referencia y cita "tomar todas las medidas apropiadas para modificar practicas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer". Meses mas tarde solicitó la Elevación a Juicio sin haber logrado dilucidar la voluntad de la nombrada Patricia Giselle Paredes.- Ahora bien, llegada ésta instancia del proceso y respecto de la imputación dirigida contra el nombrado, advierto que me encuentro ante un obstáculo insuperable. La Ley, como fuente formal de derecho, resulta ser obligatoria para los habitantes y es deber de los magistrados aplicar siempre la misma. En tal circunstancia, es que nadie puede alejarse en momento alguno de lo ordenado por las normas jurídicas.- De esta manera, debo remitirme al contenido del art. 72 del Código de fondo en su última redacción (según Ley 27.455) Reza este artículo ". Son acciones dependientes de instancia privada las que nacen de los siguientes delitos: 2. Lesiones leves, sean dolosas o culposas...". En los casos de este artículo, no se procederá a formar causa sino por acusación o denuncia del agraviado, de su tutor, guardador o representantes legales. Sin embargo, se procederá de oficio: b) En los casos del inciso 2, cuando mediaren razones de seguridad o interés público.". Resulta claro que en este caso no estamos frente a una razón "de seguridad o de interés público", que sería el único supuesto en el cual el legislador autorizó a apartarse de la instancia privada por parte de quién está legitimado a instar el delito de lesiones leves, evidenciando así que la Sra. Agente Fiscal actuó en exceso, en nombre de los derechos de la víctima, desoyéndola y sin su autorización se avanzó sobre un derecho que no le pertenece. Debe mencionarse que "el principio de la instancia privada ha sido consagrado como una prerrogativa a favor de la víctima y nunca como una garantía acordada al imputado" (Baigún y Zaffaroni, Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial", Ed. Hammurabi, to. II, pág. 757). La Camara Nacional De Apelaciones En Lo Criminal Y Correccional En La Sala V (CCC 3683/2017/CA1. "G. R.,

J. A.". Procesamiento. J55) que en abril del 2018, previo a la reforma posteriormente introducida al art. 72 del C.P., se ha pronunciado en el siguiente sentido ".Ante la tensión entre la autonomía personal de la víctima como expresión del respeto a la intimidad (ver Nino, Santiago, "Fundamentos de Derecho Constitucional", editorial Astrea - 3ª reimp., Buenos Aires, 2005, pág. 328 y ss) y el interés estatal en la persecución de estos delitos emergente de los tratados mencionados por el fiscal y el juez, el tribunal entiende que la libertad de elección de aquélla debe prevalecer cuando sea fruto de su intento de proteger su intimidad. El catálogo normativo procedimental ordena en su artículo 7 que: "La acción penal dependiente de instancia privada no se podrá ejercer si las personas autorizadas por el Código Penal no formularen denuncia ante la autoridad competente.". Con lo dicho no cabe duda alguna que el Estado no puede arrogarse la atribución de investigar o comenzar y proseguir una investigación como sucede en el caso de autos, cuando quien se sienta damnificado de un ilícito no lo autoriza o legitima para tal tarea. No debe operar como un ente paternalista que todo lo pueda, sino que se debe subordinar, a quien posee la facultad de instar o no la acción penal. Resulta notorio, que siendo una lesión de carácter leve quien se sienta víctima del delito debe instar la acción penal. Y esto no ha sucedido en este proceso, ya que de la lectura de las actuaciones no surge que la misma halla manifestado su deseo de instar la acción penal en los términos del artículo 72 del C.P., sino al contrario. Por último, he de señalar que a lo largo de todo lo actuado, no existieron indicios válidos en el comportamiento de la víctima que permitan -como en otros casos- presumir su voluntad de dar curso al proceso. En ese sentido, la jurisprudencia tiene dicho, ". no basta con la mera invocación de los tratados internacionales que protegen a las mujeres para considerar aplicable la excepción prevista en el art. 72, inc. 2, CP, sino que debe existir una mínima comprobación de la situación real en que se encuentra la mujer, esto es si, por ejemplo, se encuentra sumergida en un ciclo de violencia que le impide tomar decisiones autónomamente. La consecuencia de adoptar un criterio opuesto al aquí postulado, implica transformar el art. 72, CP, en letra muerta porque todos los casos deberían investigarse de oficio, y lo que es más importante, con el riesgo ínsito de reforzar concepciones que desmerecen la autonomía personal y la capacidad de autodeterminación de la mujer." (Cfr. Cámara Nacional De Casación En Lo Criminal Y Correccional - Sala 2 Ccc 7999/2018/To1/2/Cnc1). Como puede apreciarse de la lectura del expediente, la representante del Ministerio Público Fiscal no ha expresado ningún fundamento que permita justificar prescindir de la voluntad de la legitimada para accionar, ni se ha establecido que carezca de capacidad para dirigir sus actos. La evaluación razonada, y de conjunto de las pruebas colectadas ya citadas, como así también en la oportunidad que lo plantea la defensa, entiendo que hacer lugar a lo pretendido -mas allá de no cumplir taxativamente con lo normado por el art. 341 del C.P.P.-, no genera un dispendio jurisdiccional, y por el contrario, desoír o hacer caso omiso a dicha pretensión generaría la revictimización y vulneraría los Derechos que le atribuyen las convenciones y tratados con jerarquía constitucional a la víctima, en pos de respetar una mera norma procesal. Corresponde entonces resolver, y encontrándome habilitado en este estadio procesal para ello por el art. 341 del rito y atento a los fundamentos dados, en mi carácter de titular del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús; Resuelvo: Sobreseer totalmente a Moor Torres Néstor Simón -de las demás condiciones personales obrantes en la presente-, en orden al delito de Lesiones Leves calificadas por el vínculo y por ser cometidas de un Hombre Contra una Mujer, mediando Violencia de Género, en el marco de la presente causa N° 07-02-19662-20, por el hecho ocurrido el día 2 de noviembre de 2020 en la Localidad de Avellaneda. (341 del C.P.P.) Regístrese y notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez". Para un mejor proveer, se transcribe el auto que ordeno el presente: "Lanús, ... En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 1° de noviembre de 2022 a Néstor Simón Moor Torres de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. 13 de febrero de 2023.

feb. 2 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA BELÉN AMALFI, Familiar del Occiso Sanches Carlos Alejandro en causa nro. INC-16441-3 , la Resolución que a continuación de transcribe: "rnÑor Juez: Informo a Ud. que la víctima de autos resuelta ser Cintia Belen Amalfi, familiar del occiso Sanches Carlos Alejandro, domiciliada en calle Rauch n° 3234 de la localidad de Mar del Platde la localidad de Mar del Plata. Que al momento de lograr su notificación, personal policial, mediante un testigo, ha podido determinar que la misma, ya no reside en la ciudad de Mar del Plata. El único dato recabado, fue que la misma en la actualidad reside en la Provincia de Mendoza. Es todo cuanto puedo informar". Secretaría, 14 de febrero de 2023r. "/del Plata, 14 de febrero de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, librese edictos electrónico a los fines de notificar al familiar del occiso, que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de

desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a mi cargo, sito Alte. Brown 2257, hace saber que en autos "Chiosso Jorge Jose s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (pequeña)", expte. 104.336, se ha decretado con fecha 09/02/2023 la Quiebra Indirecta CHIOSSO JORGE JOSE, Síndico Judicial interviniente CPN Gabriela Elena Chiappa, domicilio en Rawson 2272, quien atiende de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "chiossojorge2023@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Mantener en la designación al Síndico de autos CPN Gabriela Elena Chiappa, por economía procesal y en orden a las facultades conferidas a la suscripta por el Art. 274 de la Lcyq (Arts. 14 inc. 2º, 253 Inc. 5º e inc 7, 278 de la LCyQ). 2) Intímese al fallido (sus sucesores) para que en el término de cinco días entregue al Síndico dentro de las 24 horas los bienes y toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intímese a quienes tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan Librense cédulas (Art. 88 inc. 3 L. 24522). 3) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. (Art. 88 inc. 5 L. 24522). 4) Ordénase la realización de los bienes del deudor, en el término establecido por el Art. 217 L.C.y Q. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, cuyas enajenaciones estarán a cargo de la Sindicatura. 5) Hacer saber que tratándose de quiebra indirecta decretada por incumplimiento de acuerdo preventivo, corresponde abrir un nuevo período informativo (Art. 88 último párrafo Ley 24.522). 6) El día 14/7/2023 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación (Art. 14 inc. 3º ley cit.). 7) El día 11/9/23 para la presentación del Informe Individual, y el día 24/10/23 para la presentación del Informe General. Mar del Plata, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARIA VIVIANA SUAREZ, en causa N° INC-18527-1 seguida a - Vera Almeida Pablo Gabriel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "tbg//del Plata, 7 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de febrero de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, causa N° CPE-6779-22 (Sorteo N° SI-3884-2022 e IPP N° 14-13-0808-22), caratulada "Centurion Rodrigo Ezequiel s/Suministro Gratuito de Estupefacientes Agravado", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a CENTURION RODRIGO EZEQUIEL titular del DNI N° 51261572, sin apodo, estado civil soltero, ayudante

de albañil, argentino, nacido el 28 de enero de 2003 en Cap. Fed, hijo de Centurion Roberto, panadero y De Rodriguez Mabel, ama de casa de nacionalidad Argentino, nacido el 03/06/90 en San Juan, titular del DNI N° 34.916.603, hijo de Luis Eduardo Gaitán (v) y de Nérida Lidia Corso (v), a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///San Isidro. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en cuanto solicita se decrete la rebeldía del imputado Centurion Rodrigo Ezequiel y se ordene su comparendo compulsivo (Art. 303 del C.P.P.). En ese orden y teniendo en consideración que en un sistema acusatorio, la pretensión punitiva esta determinada por el Ministerio Público Fiscal, y resultando fundada la pretensión, máxime si se tiene en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento del imputado, toda vez que Centurion se ha ausentado del domicilio fijado en autos y no ha comparecido en oportunidad de ser citado (Arts. 161 último párrafo y 169 último párrafo del rito). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 08/02/2023, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Martín Segunda que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gimenez Roxana Lorena s/Quiebra (pequeña)", expte. 94.695, hace saber que el día 06/02/23 se ha decretado la Quiebra de ROXANA LORENA GIMENEZ, con DNI 34.516.677, Síndico actuante Cr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, y electrónico en 20220723330@cce.notificaciones, números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 660059, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 6 N° 1197 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 29 de marzo de 2023, debiendo abonar la suma de \$6.774,30 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 12 de mayo de 2023 y el informe general el día 29 de junio de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímase al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 10 de febrero de 2023. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LÓPEZ NORMA SUSANA en causa nro. 18580 seguida a -Ontivero Walter Fabian por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VANESA ELIZABETH GARCIA en la I.P.P. N° PP-07-03-011295-19/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos y Sobreser a Vanesa Elizabeth Gacia... en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble por el cual fuera formalmente imutada". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NICANOR AGUIRRE OBANDO, nacionalizado argentino, DNI 18.873.273, apodado "Nico", casado, instruido, changarín, nacido el 10 de enero de 1979 en Chuquisaca, República de Bolivia, hijo de Severo Obando Herrera y de Julia Obrando Molina, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5512 que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 14 de febrero de 2023. Atento lo informado por el Destacamento Gowland a fs. 73, cítese por cinco días al encausado Aguirre Obando Nicanor para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de septiembre de 2020.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a ALMIRON DULCE NATALI, DNI N°: 41.198.177, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-29-2023-8198 - "Almiron Dulce Natali s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Almiron Dulce Natali bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 4445-00 (sorteo N° ME-2422-2021) seguida a "Tello Aaron Ramiro s/Robo Doblemente Agravado por su Comisión con Efracción o Rotura de Cerco Perimetral y por la Intervención de Un Menor de 18 Años de Edad en Grado de Tentativa, en Gral. Rodríguez", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a AARON RAMIRO TELLO, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 15 de febrero de 2023. Por recibido, previo a correr traslado a la Fiscalía, cítese al encartado Tello para el día 28 de febrero próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los 15 días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS JIMÉNEZ, FEDERICO MENGHINI, DARÍO BURGOS y DANIEL LUINO en causa N° 18647 seguida a -Vivas Duran Martin Ariel por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 6 de febrero de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires,

haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. María Teresa Bomaggio cita y emplaza a MOUZZON EZEQUIEL ADRIAN (argentino, soltero, instruído, mecánico, con último domicilio en calle 20 y 55 N° 87 de Mercedes -B-, hijo de Hector Hugo Mouzzon y de María del Carmen Landriel, nacido el día 18 de mayo de 1987 en la Localidad de Mercedes -B-, DNI N° 32.975.200 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-39-2020 (8314), "Mouzzon Ezequiel Adrian s/Lesiones Leves Reiteradas (2 H) en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio cita y emplaza a ANGEL EMMANJEL VAN BOVEN, argentino, DNI 36.520.693, nacido el 18 de diciembre de 1991 en Morón, hijo de Miguel Angel Van Boven y de Edith Campero, sin apodos, instruido, soltero, peluquero, con último domicilio en calle Nuñez 1096 de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5526 que se le sigue por el delito de robo simple, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 15 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 89, cítese por cinco días al encausado Angel Emmanuel Van Boven para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Antonio Severino, en causa N° 1321-22, interno N° C-753 caratulada "Agro Sheep SRL s/Control de Legalidad -ARBA- Código Fiscal", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa AGRO SHEEP S.R.L., la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: Por recibida la presente causa N° 1321-2022 int. c-753 caratulada "Agro Sheep SRL s/Control de Legalidad -ARBA- Código Fiscal", proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en el Artículo 89 del Código Fiscal; notifíquese al Representante de la sancionada y a la Fiscalía de Estado en representación de A.R.B.A. la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por Apelación Denegada", (JC1 1913), Causa N° 24649, confírase traslado al representante de la empresa Agro Sheep S.R.L sancionada, por exhorto de conformidad con Ley 22.172 al Juzgado Nacional de Rogatorias, ello teniendo en cuenta el domicilio de la empresa, y a la Fiscalía de Estado en Representación de Arba. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Jorge Martínez Mollard. Juez. Facio Matias Andres. Secretario.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a LEANDRO NATALIO GABRIEL ZABALA, de nacionalidad argentina, con DNI 32.030.502, nacido el 25 de junio de 1985 en la provincia de Buenos Aires, estado civil: soltero, hijo de Juan Jose Zabala y de Ema Azucena Gonzalez, titular del prontuario N° 1619941 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM-1370-2022, R.I. 3213-4, I.P.P. N° 05-0-10465-19 caratulada: "Mirasola Ayelen Agostina, Zabala Leandro Natalio s/Amenazas Simples Reiteradas, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Violación de Domicilio y Daños", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, febrero del 2023. En atención al resultado de las notificaciones cursadas a los encartados en lo que hace a Natalio Zabala emergiendo que en Armenia N° 4258 se domicilio Carlos Carrizo desconociendo al mencionado, cíteselo por medio de edictos -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP.) ... Hágase saber a la Defensa interviniente ...". Fdo: 13/02/23 Dr. Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JUAN SEBASTIAN BENZAQUEN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-9484-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 27 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-9484-18, seguida a Juan Sebastian Benzaquen en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús; Y considerando: Que con fecha 19/5/2021 se dispuso la suspensión del presente proceso a prueba por el término de un año respecto de Juan Sebastián Benzaquen, así como el cumplimiento de las obligaciones que se detallan: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires; abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibido; efectivizar una donación de carácter bimestral en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público, por un valor equivalente a pesos quinientos (\$500). En tal sentido, surge de las constancias aportadas en autos, el imputado ha realizado las donaciones impuestas como también ha fijado domicilio. Por otro lado, respecto de someterse al cuidado del patronato, de las actuaciones de fs. 174/175, el Patronato de Liberados Bonaerense

informó que el imputado fue intervenido quirúrgicamente y se encontraba imposibilitado de trasladarse, cuestión que fue ratificada en esta Sede por Benzaquen en el acta de fs. 163, pero mas allá de eso no surge otro cumplimiento de las pautas impuestas antes ese organismo. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, más precisamente con las donaciones, fijó domicilio y estuvo ubicable en el lapso por el cual se suspendió el proceso, como también justificó su incomparecencia al patronato de liberados y teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R de fs. 180/183 y de la planilla del Ministerio de Seguridad de fs. 185, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza" (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 - Registrado bajo el N° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa N° 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y Otro s/Recurso de Casación Interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieran con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Juan Sebastian Benzaquen, en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 20/05/2018, en Avellaneda, (Artículos 76ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Juan Sebastian Benzaquen -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-9484-18, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Agustín Manestar, Auxiliar Letrado. Para mayor proveer se transcribe el auto que ordena la publicación del presente. "Lanús, ... En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 28/12/2022 a Juan Sebastian Benzaquen de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. por Ramiro G. Varangot, Juez el día 15/02/2023. Secretaría, 15 de febrero de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a PATRICIO GERMÁN SOSA, DNI 22.347.643, de nacionalidad argentina, hijo de Waldo Antonio Sosa y de Violeta Secundina Mercadal, nacido el 16 de julio de 1971 en Lomas de Zamora, con último domicilio informado en la calle Gallo N° 1780/1783 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-055332-19/00 caratulada "Sosa Patricio Germán s/Hurto Simple en Grado de Tentativa (R.I. 10.167)", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de febrero de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Patricio Germán Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada en el día de la fecha, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 15 de febrero de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, Banfield - Lomas de Zamora, comunica por cinco días que, con fecha 27/09/2022 se presentó en Concurso Preventivo BONOMO FABIANA LAURA, (CUIT 23-18235438-4) y con fecha 25/11/2022 se declaró abierto el Concurso Preventivo designándose la Sindicatura al Sr. Contador Teixeira Pocas Walter, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295, Banfield (domicilio electrónico: 20160256630@cce.notificaciones - Te: 2214214142 y 42021153) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2023 (Art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 29/05/2023 y el general el 12/07/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 09/02/2024 a las 11:00 hs (Art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 16/02/2024. Se libra el presente en los autos: "Bonomo Fabiana Laura s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° 109687, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, febrero de 2023. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Alonso Ana Cecilia. Auxiliar Letrado.

feb. 22 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2793 (I.P.P. N° 10-00-048797-22/00) seguida a Lourdes Beatriz Salinas Peredes por el delito de Comercialización de Sustancias Medicinales que requieren receta médica, sin la debida autorización para ello debiendo responder por ser coautores, del registro de la Secretaría Única, cítese y

emplácese a LOURDES BEATRIZ SALINAS PAREDES, titular del DNI N° 94.429.172, nacida el 19 de octubre de 1989 en la localidad de Hohenau, República del Paraguay, de estado civil soltera, desocupada, hija de Zunilda Paredes Méndez y de Félix Salinas, con último domicilio en la calle Spilimbergo N° 5020 de la localidad de Rafael Castillos, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lourdes Beatriz Salinas Paredes por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Fdo.: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de febrero de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina; Germán Enzo Toto, Secretaria-Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a MARLON EDUARDO RODRIGUEZ, en la causa N° 6335-P (IPP N° 14-02-012617-21/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 96112254, con último domicilio en la calle Real: Calle La Gaviota N° 39 Pilar atrás del Shopping Paseo Champagnat de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa N° 6335-P que se le sigue por el delito de hurto y lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, atento a lo manifestado por la Defensa técnica del encartado en el escrito que antecede, y siendo que no se ha podido ubicar al encartado de autos al domicilio aportado y a los teléfonos de contacto, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde (Arts. 189 Inc. 1º, 302 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría. Secretaría, 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 11 dpto Mar del Plata hace saber que el 6 de febrero de 2023 en autos "Cabrera Jorge Alberto s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (pequeña)", expte. 4309, se decretó la Quiebra de JORGE ALBERTO CABRERA, DNI 23.779.727 domicilio en calle Ratero N° 3001 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 4 de mayo de 2023 ante el Síndico CPN Alejandro Ramos Mendez en Dorrego N° 1751 piso 2 of. 8 de Mar del Plata de 10 a 17 hs de lunes a viernes (previo solicitar turno al mail sindicatura.ramosmendez@gmail.com donde también se podrán enviar las copias de la presentación en pdf). Arancel en efectivo o al CBU 0140323501420005201133. Se fija el 21/06/23 para presentación del Inf. Individual y 16/08/23 inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos sin previo pago por 5 días en el Boletín Oficial. Mar del Plata, febrero de 2023. Dra. Patricia Noemí Juárez, Jueza.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en General Paz 640 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Badaracco Andrea Celeste s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 34.140, con fecha 14 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de ANDREA CELESTE BADARACCO, DNI N° 38.828.394, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12.30 y de 15 a 18.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de mayo de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7 de julio de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 4 de septiembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 15 de febrero de 2023.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HORACIO EMANUEL CAMERA y SANDRA RIVERO en la I.P.P. N° PP-07-03-019882-21/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Horacio Emanuel Camera y Sandra Rivero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Simples por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, incisos 2 y 3º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GIULIANO EMANUEL ARGANARAZ, ALEJANDRO ISMAEL SAMUDIO en la I.P.P. N° PP-07-03-015859- 19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de febrero de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por

Prescripción La Acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Giuliano Emanuel Argañaraz, Alejandro Ismael Samudio, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo de los delitos de Robo Simple en concurso real con daño (Arts. 45, 55, 164 y 183 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER DANIEL LUGO PEREZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8554-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado De Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 15/2/2023, su,ado a lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Daniel Lugo Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARTIN EZEQUIEL TORRES ACUÑA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22559-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 9 de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Martin Ezequiel Torres Acuña, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. el día 16 de febrero de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez -PDS- a Cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr Manuel Barreiro cita y emplaza a AIMAR LUCIANA BELEN ó CLAUDIA ROCIO AIMAR ó PAOLA YANINA AIMAR, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-63563-22 (RI 9928/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 25/1/2023 dispóngase la citación por edictos de la encausada Aimar Luciana Belen ó Claudia Rocio Aimar ó Paola Yanina Aimar, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-63563-22 (RI 9928/4), seguida a la nombrada en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Barreiro Manuel -PDS- Juez. Lomas de Zamora.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA NESTOR FABIAN, poseedor del N° DNI 22046435; nacido el 24/03/1971 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Juan Acosta y de Braulia Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-48145-21 (Registro Interno N° 9503), caratulada "Acosta Nestor Fabian s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe que obra digitalmente en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a ALEJANDRO DAMIAN DOMINGUEZ OLIVERA para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-29927-21 caratulada "Dominguez Olivera Alejandro Damian s/Tenencia de Arma de Uso Civil -10291-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023 Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Alejandro Damian Dominguez Olivera, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 78, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 80 cítese al mismo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía. Asimismo, y atento lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal, déjese sin efecto la audiencia fijada a fs. 73/75. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de febrero de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a MARCELO ARIEL PAEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 27.069.989, nacido el día 24 de enero de 1979 en Lanús, de estado civil soltero, de profesión u oficio vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Buenos Aires nro 859 de Islas Malvinas, hijo de Hector Antonio Paez y Olga Elva Veliz, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-038262-22 caratulada "Paez Marcelo Ariel s/Lesiones Leves Agravadas -Art. 80 Inc 1° E Inc 11° del CP- 10699", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 14 de febrero de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Marcelo Ariel Paez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado por la seccional, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de febrero de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

feb. 23 v. mar. 1º

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-03- 005042-18/00 seguida a Juan Elias Luna por el delito de Resistencia a la autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida Tuyú y Avenida Buenos Aires de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 16 de febrero de 2.023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a JUAN ELIASLUNA, por haber operado la prescripción, en relación al delito de resistencia a la autoridad (Arts. 59, inc. 3º; 62, 67, 239 Y 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.).- Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, líbrese oficio al Boletín Oficial.-" Fdo: Christian Gasquet- Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 1.- Salúdolo muy atte. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.-

feb. 23 v. mar. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Mitidieri Francisco c/Casa de Cacace y Otro s/Usucapión" cita a ASUNCIÓN CASA DE CACACE para que se presente y conteste la demanda, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 681 del CPCC. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única cita y emplaza por doce (12) días a ANGEL LUIS BIANCHI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 61 N° 6366, entre las de 4 y 5 de Mar del Tuyú se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91 de la Ley 5827. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza en autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO OLIZOE LTDA s/Cancelación Título Ejecutivo", Expediente N° LM -46673-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cancelación del cheque N° 56135381, por la suma de \$250.000, librado contra la cuenta corriente N° 00030133008 de la entidad Bancaria denominada Banco Credicoop Cooperativa Limitada, Sucursal Ramos Mejía, dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. San Justo. Barone Frasca Federico Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-371-18 seguido a MARTINEZ NATALIA NOELIA por el delito de Lesiones Leves Agravadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida Martinez, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:....; Resultando:....; y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Martinez Natalia Noelia, argentina, DNI N° 34.149.615, nacida el 14 de febrero de 1990 en la Ciudad de Obera, Pcia. de Misiones, hija de Martinez Alberto Miguel y de Barrios Elsa; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas (Art. 89 en relacion a los Arts. 92 y 80 inc. 1º del Código Penal), en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 3º del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P., por haberse Extinguido la Accion Penal puesta en marcha. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 10/11/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 16 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Atento el sobreseimiento dispuesto por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha en éste Proceso N° 03-00-371-18 -ver fs. 236/237- en relación a la encausada Martinez Natalia Noelia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Gastón E. Giles. Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCIO ARIEL ROMERO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 48606-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes con fines de Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes glosados con fechas con fechas 15 y 20 de septiembre del año 2022, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y

emplaza al encausado Lucio Ariel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. López Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mí: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Bellucci Brazzano Maximiliano Demian. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO IVÁN ROSSO en la I.P.P. n° PP-07-03-012334-22/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Sobreseer a Fernando Ivan Rosso (DNI 44.649.085), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Escalamiento por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 21/12/2022 se decretó la Quiebra de la Sra. SILVIA MARCELA URANGA, DNI 20.633.128, domiciliada en calle Ayacucho Nro. 4528 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Mariana Arrondo, con domicilio en calle San Luis Nro. 2776, Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 14 de abril de 2023 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Se fijan los días 15 de junio de 2023 y 15 de agosto de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-249-2022 (O.I. 4693; IPP nro. IPP PP-02-00-001560-22/00) caratulada: "Alvarez Galo Martin s/Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado ALVAREZ GALO MARTÍN (Titular del DNI 43971459), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido escrito fiscal y de la Defensa, y sin perjuicio de haber solicitado el Ministerio Público Fiscal se ordene la captura de Alvarez Galo Martín, siendo que el mismo nunca fue excarcelado bajo caución juratoria (Art. 181 del CPP), deberá citarse al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. A tales efectos, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electrónicamente". 16/02/23. Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown esq. Colón, Piso 1 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de las Dras. Gabriela, Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de NÉSTOR FERNANDO MORIS, DNI n° 33.329.379, CUIL n° 20-33329379-0 con domicilio en la calle Balcarce 575 Departamento 3 del Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de marzo de 2023 presenten al Síndico designado en autos contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones e impugnaciones. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 28 de abril de 2023 y 29 de mayo 2023, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Debe seguirse el siguiente protocolo para la insinuación temporal de créditos: 1) A esos fines, tiénesse presente la casilla de correo denunciada por la Sindicatura:20044159032@CCE.NOTIFICACIONES. 2) En el mail, en el apartado "asunto" debe colocarse "Insinuación" .."Moris Néstor Fernando s/Quiebra (Pequeña)" Formulada por: (nombre del insinuante). 3) Conservar la constancia del envío mail, que acredita la fecha de la insinuación. 4) Dentro de las 24 hs. la sindicatura remitirá confirmación de la recepción, teniendo presente la cuenta bancaria denunciada por la sindicatura CBU 072051878800035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2 a la que debe transferirse el arancel del Art. 32 LCQ, en caso de corresponder éste. 5) El arancel debe integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. 6) El insinuante debe comunicar a la sindicatura la transferencia del arancel. 7) Los escritos deben ser remitidos en formato pdf, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 KB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. 8) En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo. 9) La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando lo entiendan pertinente. 10) Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales. 11) La sindicatura pondrá a disposición de los acreedores concurrentes al proceso de verificación temporal la totalidad de las insinuaciones recibidas y a pedido de ellos las reenviará al correo electrónico denunciado para que puedan consultarlas y formular, dentro de los plazos correspondientes, las observaciones que estimen pertinentes. 12) Las observaciones serán remitidas al correo electrónico de la sindicatura que las acompañará al Informe Individual en el momento de presentación de éste. 13) En el caso de haberse incorporado nueva documentación, la misma se agregará como Anexo a esa presentación. Déjese constancia en el edicto a librarse que para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos deben cumplir estrictamente con el protocolo. Para casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de

la documentación en las oficinas de esta sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 a 14 hs. al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. Morón, febrero de 2023. Peralta Gabriela Lucia. Secretario.
feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa nro. J-3947 (I.P.P. nro. 10-01-005711-21/00), seguida a NELSON FEDERICO CABRERA en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Cabrera (nacionalidad argentina, con DNI nro. 40.432.013, nacido el día 13/04/1997) en la Ciudad de Morón, hijo de David Cabrera y de Araceli Benitez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 16 de febrero de 2023. Téngase presente el informe actuarial que antecede, en consecuencia, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson Federico Cabrera, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dra. Graciela Julia Angriman. Juez. (P.D.S.). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ALEJO EMANUEL FARIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-35267-19/00 (n° interno 7551) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 17 de febrero de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Farias Alejo Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-039466-18/00 caratulada: "Cassinelli Bustos Verónica Lorena s/Lesiones culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos por el término de cinco días, con el objeto de citar a la señora VERÓNICA LORENA CASSINELLI BUSTOS para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la U.F.I.J. N° 10 de Delitos Culposos sita en 55 N° 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "La Plata, 17 de octubre de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, ni en el obtenido mediante la consulta al RENAPER, la imputada Verónica Lorena Cassinelli Bustos, cítesela en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 17 de octubre de 2022. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a PEREZ LAUTARO JAVIER, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-048902-19/00, caratulada "Perez Lautaro Javier s/Lesiones Culposas s/Dobles Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 6 de febrero de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Lautaro Javier Perez, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 16 de febrero de 2023. Nro. de causa: 412/2022. Registro interno: J-476. IPP nro. 20-00-019812-21/00. Delito: desobediencia, en los términos del Art. 239 del Código Penal; Destinatario: Manuel Alejandro Centurión. DNI nro. 25.306.154. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1976. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: l.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 25 de abril de 2022 se condenó a MANUEL ALEJANDRO CENTURION, a la pena de seis meses de prisión, con más el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de desobediencia en los términos del Art. 239 del Código Penal por el hecho cometido el día 23 de octubre de 2021, en perjuicio de la administración pública, en la localidad de Dock

Sud, partido de Avellaneda. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 17 de mayo de 2022, a las 12:00 horas. De la lectura de la presente causa surge que el imputado fue aprehendido el día 23 de octubre de 2021, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 25 de abril de 2022, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 22 de abril de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2° del CP) el día 22 de abril de 2032. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el acusado asciende a la suma de mil trescientos quince (\$1.315) pesos (Arts. 533 del CPP y 80 de la ley 15.311)". Secretaría, 2 de junio de 2022. Fdo. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado y "Avellaneda, 2 de junio de 2022. Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuaria, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a YANINA MARIEL LEDESMA, DNI N° 33.063.909, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1987 en la Provincia de Corrientes, instruida, desempleada, domicilio en calle Hidalgo N° 99 de Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, hija de Jorge Fabio Ledesma y de Ramona Isabel Aguirre, de titular del prontuario N° 05359373 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1336273 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-43-2023, R.I. N° 3357-4, IPP. N° 05-00-036011-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero de 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Yanina Mariel Ledesma, en cuanto la misma no fue habida en el domicilio denunciado en autos, cítesela por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ENZO JUAN CRUZ DIAZ, argentino, de 24 años, soltero, empleado, nacido el 4 de abril de 1998 en Mercedes, hijo de Susana Miguelina Cabrera Diaz y de Juan Diaz (F), DNI 41.147.733, domiciliado en calle 51 entre 16 y 18 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2293-2022-5534 "Diaz Enzo Juan Cruz s/Violación de Domicilio, Desobediencia (En concurso material) IPP 09-00-011407-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 16 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 34/35, cítese por cinco días al encausado Diaz Enzo Juan Cruz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Prat Hernán Victor, Secretaría Única a mi cargo, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/2/23 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de TRANS-RAM SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT: 30-71178377-2, domiciliada en calle 5 N° 1005, Parque Industrial Comirsa de Villa Ramallo, Pcia. de Bs. As. Se ha designado Síndico al Estudio Contable Duarte Lázaro, integrado por los contadores Paola Alejandra Duarte y Rodolfo Orlando Lázaro, con domicilio constituido electrónico en 20112119508@cce.notificaciones y el físico en calle Las Heras 93 de la ciudad de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/4/2023. Presentación por los Síndicos de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/5/2023 y 4/7/2023 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/2/2024, a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. San Nicolás, 8 de febrero de 2023. Dr. Federico G. De Battista, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/3/2022 se decretó la Quiebra de LORENA PAOLA ALAMAN, DNI 31.540.291, CUIL N°: 27-31540291-9 con domicilio real en la calle Juan María López N° 1300 de la localidad de San Vicente, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Erika Paola Aragón Szybisty, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: consulpyano@hotmail.com colocando en "Asunto" Alaman Lorena Paola Quiebra (Pequeña) expte Nro. LP-77247 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial será de lunes a viernes de 10 a 16 hs. en el domicilio procesal de la calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, previo solicitud de turno al Celular: 221 4817936/ 5085628. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (Art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta corriente abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número de cuenta: 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789 de titularidad de la síndico Erika Paola Aragón Szybisty. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 18 de mayo de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 5 de junio de 2023. Presentación de informes individual y general los días 5 de julio de 2023 para

que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 5 de septiembre de 2023 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a CREDIBEL S.A., CUIT 30-71452529-7 y SOLVENTA S.A.S., CUIT 30-71609750-8 para que en el término de trece días se presente a fin de contestar demanda en autos caratulados: "Bouquez Luciano Javier y Otro/a c/Credibel S.A. y Otro/a s/Diferencia Indemnización", expdte. nro. 34139 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes en turno del departamento para que lo represente. Bahía Blanca, febrero de 2023. Romero Jorgelina. Secretario.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 19 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza al Sr. CABRERA LUIS OSCAR, en los autos caratulados: "Luengo Ruben Abel y Otros c/Luengo Juan Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", n° LP-80326-20190. "La Plata, 1 de noviembre de 2022. En función de lo que emana del informe del oficial notificador (v. trámite del 21/9/2022) y lo pedido por la parte actora, atento lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., se cite al Sr. Luis Oscar Cabrera por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Día" para que dentro del término de diez (10) días que se le da y en resguardo del derecho de defensa en juicio y debido proceso legal, comparezca al proceso a fin de que haga valer sus derechos, ello bajo apercibimiento de, en caso de silencio, colocar las presentes actuaciones para el dictado de definitiva. Notifico en los términos del Art. 10 Ac. 4013/2021 - conf. Ac. 4039 SCBA-". María Cecilia Tanco Jueza.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín Nº 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. DANIELA NOEMÍ NAVARRO, DNI 36.569.684, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sajama Navarro Zamira Ailín s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, febrero de 2023.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Dolores cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de SAMUEL HECHT, DNI N° 4.047.889 y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción Circunscripción IV; Sección RR; Manzana 59; Parcela 10; Unidad Funcional nro. 12 e inscripto al dominio en la Matrícula nro. 24521/12, en los autos caratulados: "Ezpeleta Yamil Christian c/Hecht Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 72713, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Dolores, febrero de 2023.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, en los autos "Parroquia San Isidro Labrador c/Sucesores de Nicolás José María Cirigliano y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte N° ZCB-36092-2019), cita y emplaza por diez (10) días a los causahabientes de NICOLÁS JOSÉ MARÍA CIRIGLIANO para que dentro del plazo comparezcan a tomar intervención que por derecho corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes "Ad Hoc". Se deja constancia que el bien a usucapir se designa catastralmente como: Circ.: I; Sec. J; Qta. 689, Manzana 689 b, Parcela 18; Inscrición de Dominio Folio N° 1053 Año 1975 del Registro del Partido de Chacabuco (026). Partida Inmobiliaria 026-26934-8. Chacabuco, diciembre de 2022.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Vaccaro Hector Hugo c/Bengualid De Marchisano Estrella s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exte. N° 112070, cita a la Sra. BENGUALID DE MARCHISANO ESTRELLA, y/o a quien se considere con derecho para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 2023.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos de MUÑIZ ROBERTO, DNI N° 4.858.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Alegre Vega Nancy c/Hospital Cecilia Grierson y Ots. s/Daños y Perjuicios, Exp. N° 115.054/2003 y de Receptoría N° 1587/3", conforme Art. 43 y 53 inc. 5º del C.P.C.C. La Plata, 2023. Fariña Nicolás Juan. Secretario.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Familia Nro. 1 -San Miguel- Dra. Silvana Tristan, en autos "Taborda Mariela Beatriz c/Gomez Leonardo Pablo Andres s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte 22499, se ha dispuesto notificar a GOMEZ LEONARDO PABLO ANDRÉS, (DNI 25435850) el siguiente proveído "San Miguel, 01 febrero 2023. (...) corresponde notificar mediante publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Judicial para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (conf. Art. 341, 145, 146 y 147 del CPCC). Dra. Silvana Elina Tristan, Juez.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez Past., Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 nro. 323 de Necochea (CP. 7630), cita y emplaza a sucesores de MARTIN MARTIN y HERRERO HAYDEE MATILDE (MARTIN OSVALDO y MARTIN MARTA HAYDEE, DNI

11.153.900), a fin de que se presenten en el término de diez (10) días en autos "Haye Mauricio Nicolas y Otro/a c/Sucesores de Martin, Martin y Herrero, Haydee Matilde s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 58.775, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que los representen en autos. Necochea, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. feb. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Garrido Romina Soledad y Otro/a c/Inmobiliaria Ciudad de San Justo S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 31309/20219) cita y emplaza por el término de 10 días a INMOBILIARIA CIUDAD DE SAN JUSTO S.R.L. para que contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Art. 341 del C.P.C.B.A). San Justo, 13 de febrero de 2023.

feb. 27 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a ESTEBAN RUBÉN BOGDAS VEGA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Chacra 160, Parcela 3-e, Partida 4565, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 4633 del Registro del Partido de Saavedra (092 , para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Bogdas Vega Esteban Rubén s/Apremio", (Expte. N° 21393-21) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 22 de junio de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2235-2017-6419, caratulada: "Diaz Axel Maximiliano s/Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado AXEL MAXIMILIANO DIAZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Comisaría de Moreno 3° y atento a ello, notifíquese al imputado Díaz por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO PENAL DE LA PLATA hace saber que el día 6 de marzo de 2023 a las 8 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 2846/22 notificada a esta dependencia el 16 de diciembre de 2022, de expedientes de expedientes penales iniciados entre los años 1998 y 2017; pertenecientes al Tribunal Oral Criminal Nro: 1: (68 causas); Tribunal Oral Criminal Nro. 2 (156 causas): Tribunal Oral Criminal n° 3 (166 causas); Tribunal Oral Criminal n° 4 (148 causas); Tribunal Oral Criminal n° 5 (80 causas); Juzgado Correccional Nro. 1: (249 causas); Juzgado Correccional Nro. 2: (272 causas); Juzgado Correccional Nro.3: (388 causas); Juzgado Correccional Nro. 4 (394 causas); Juzgado Correccional Nro. 5 (224 causas); de un total de 2145 causas a destruir, y 26 causas de remanentes correspondientes a las Secretarías 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 de Transición Penal. Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el Art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, interinamente a mi cargo (P.D.S), Secretaría a cargo del Dr. Fernando Manuel Mato, hace saber por tres días que en el marco de la I.P.P. N° 07-04-7191-20/00, de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 Departamental, se ha dictado la siguiente sentencia y cómputo de pena: "Avellaneda, 27 de diciembre de 2022. Resuelve: (...) Condenar a LÓPEZ DANIEL ALEJANDRO, sin apodos, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, instruido, titular del DNI N° 37.869.541, de ocupación empleado, nacido en la localidad de C.A.B.A., el día 7 de septiembre de 1993, hijo de Patricia Silva y de Ramón López, con domicilio en calle Bustos n° 2242 de la localidad de Lomas de Zamora, a quien le corresponde el prontuario n° AP 1588550, con n° de Reincidencia O4540413, a la pena de dos (2) años de prisión de ejecución condicional, costas del proceso e inhabilitación absoluta, por resultar autor penalmente responsable del delito de peculado de caudales públicos, ello en razón del hecho cometido el día 20 de abril de 2020 en la ciudad de Lanús, en perjuicio de la Administración Pública.. IV.- Imponer como reglas de conducta a (...) Lopez Daniel Alejandro (...), en los términos del artículo 27 bis del Código Penal y por el término de (2) dos años: la obligación de fijar residencia y someterse al control del Patronato de Liberados del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires. La sentencia dictada en autos adquirió firmeza el día el día 30 de enero de 2023. En cuanto a las reglas a cumplir, las mismas vencerán el día 27 de diciembre de 2024. En estas condiciones, y conforme el Art. 27 del C.P., la pena de prisión impuesta se tendrá por no pronunciada el día 27 de diciembre de 2026. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (ar. 51 inc. 1° del CP) el día 27 de diciembre del 2032 (...)" . Fdo. Sequeiros Raúl Agustín. Juez. Avellaneda, 17 de febrero de 2023. Sequeiros Raúl Agustín. Juez. Avellaneda, 17 de febrero de 2023. "Lopez Silva Daniel Alejandro s/Condena en suspenso" (I.P.P N° 07-04-7191-20/00) 1329-S.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata notifica a PADILLA NAZARENA la siguiente resolución, dictada en los autos: "Padilla Isabella s/Abrigo". "La Plata, 13 de febrero de 2023. Ante el estado de autos, dispónese una nueva comparecencia de Padilla Nazarena ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de

Familia n° 4, sito en calle 58 n° 822 de La Plata, para el día 17 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, haciéndosele saber a la citada que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de Isabella Padilla (Art. 12 ley 14.528). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia ante la Unidad Funcional de Defensa Civil (teléfono 2215080157 o 2216716468 o 2213143235), sita en calle 14 n° 824 de la ciudad de La Plata, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición Consultorios Gratuitos de la UNLP - Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar, teléfono (0221) 6442070/06 interno 137, o podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Notifíquese urgente por intermedio de la comisaría que por su jurisdicción corresponda. Oficiese con copia del informe de conclusión de PER. Confíerese vista al Ministerio Pupilar". Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza. Se le hace saber a la Sra. Padilla Nazarena que a los fines de la toma de razón de la documentación aludida precedentemente, así como de las presentes actuaciones, las mismas se encuentran a su disposición n sede de este Organo sito en calle 58 entre 11 y 12 nro. 822 de La Plata. Vizzotti Jose Angel Segundo. Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a cargo del Dr. Juan A. Gorski, en los autos caratulados "Romero Ian Benjamin s/Abriego" notificar a la Sra. DANIELA LEONOR BENITEZ OLIVARES, DNI 50.670.828, la siguiente resolución: "Banfield,.. En virtud del estado de autos cítese a los progenitores del niño a una audiencia presencial en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 27 de marzo de 2022 a las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II).- Asimismo, hágase saber a la Sres. Carlos Javier Romero y Daniela Leonor Benitez Olivares que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda del niño Ian Benjamín Romero a a favor de la Sra. Leonor Beatriz Benitez Olivares. Notifíquese por oficio policial y mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Belen Loguercio, Juez.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MARCELO PEREZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5919-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil, del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 15 de enero de 2023 y a lo manifestado por la Defensa técnica, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría. Lanús, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MAURO ARIEL COFRANCESSO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14206-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Mauro Ariel Cofrancesso mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4/11/2022 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses de Prision de Efectivo Cumplimiento y Costas en orden al delito de Daño y Desobediencias Reiteradas (cuatro hechos) en concurso real entre sí (cfr. fs. 127/133), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14206-21 y su acumulada nro. 2001-12522-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Mauro Ariel Cofrancesso fue aprehendido el día 22 de julio de 2021 quedando en igual situación hasta el día 23 de julio de 2022. Que posteriormente y en el marco de la causa N° 2001-12522-22 fue aprehendido el día 9 de julio de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 6 de noviembre de 2022, fecha en la que obtuvo la excarcelación. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Mauro Ariel Cofrancesso venció el día 6/11/2022". Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires N° 15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia.Secretaría, 16 de febrero de 2023". Fdo: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 16 de febrero de 2023. I- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). II- No habiendo variado la situación del imputado, notifíquese de la resolución del día de la fecha de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nro. 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Almirante Brown nro. 2.257 2do. Piso de Mar del Plata, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, que en autos "Rodas Sonia Graciela s/Concurso Preventivo (pequeño)", (Expte 130.056), el 19-9-2.022 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de RODAS SONIA GRACIELA, DNI 5.752.617, con domicilio en la calle Almirante Brown 2.179 de esta ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, designándose síndico a la C.P.N María Fernanda Castro, con domicilio en la calle Solís 5.261 de esta ciudad de Mar del Plata, y electrónico (27181681409@cce.notificaciones), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 17-3-2023, en su domicilio los días lunes martes y miércoles de 9 a 15 hs. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ

los días 5-5-2023 y 23-6-2023. La audiencia informativa se fija para el 15-12-2023 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Mar del Plata 29 de noviembre de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DANIEL ENRIQUE NIZ, en causa N° 20-01-008550-22, Registro de interno n° 684, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de febrero del año 2023. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 99, sumado a la respuesta brindada a fs. 103 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Daniel Enrique Niz, por el término de cinco días, a estar a derecho". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a MARIANELA SERRANO ROMERO, con último domicilio conocido en calle 582 N° 3070 de Quequén, partido de Necochea; y JULIETA PEZO, con último domicilio conocido en calle 56 nro. 3152 dto. 5 de Necochea, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-17289-5 seguida a -Cepeda Alejandro David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de diciembre de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bonacci Emmanuel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-80861-2022, con fecha 7 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de EMMANUEL ALEJANDRO BONACCI, (DNI 36.091.623), con domicilio en con domicilio real en calle San Vicente y Arias S/N, Alejandro Korn. San Vicente. Constituyendo domicilio legal en calle 48 N° 928 PISO 7 "B" de la Ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdora. Damián Andrés Di Menna, con domicilio físico en calle 6 n° 1197 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, oficina abierta al público los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas, domicilio electrónico 24233534400@cce.notificaciones, teléfono celular N° 221-15-4817936; Fijo 0221-4535067. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de abril de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 20 de abril de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 5 de junio de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 2 del mes de agosto de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 3 de agosto de 2023 y el día 16 de agosto de 2023 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 14 de septiembre de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl

Monsalve, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Ragnar Lotbrot S.A. s/Quiebra", (Expediente Judicial N° 891376), comunica que el 15 de diciembre de 2022, se ha decretado la Quiebra RAGNAR LOTHBROK, CUIT 30-71541804-1 siendo el Síndico designado el contador público Damián Andres Di Menna con domicilio en calle 6 N° 1197 de la Localidad de La Plata, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 2 de mayo de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Caja de ahorro N° 206-206018100-000, CBU: 0340206308206018100008. Las observaciones a los pedidos de verificación se deberán presentar al mail indicado hasta el día 16 de mayo de 2023. Se deja constancia que el 23 de junio 2023 y el 7 de agosto de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 284/2020 I.P.P N°03-02-004750-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Adauto Juan José, Aquino Luciano Jose, Nieves Pavon Joana Barbara Edith s/Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado AQUINO LUCIANO JOSÉ, cuyo último domicilio conocido era en calle El Cano N° 2459, de la localidad de San Bernardo, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo:- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente Causa N° 284/2020, IPP N° 03-02-004750-19, y en consecuencia Sobreseer Totalmente a los nombrados Adauto Juan José, Nieves Pabon Joana Barbara Edith y Aquino Luciano José, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Atentado a la Autoridad", previsto y penado en el 238 del C.P.cuyos demás datos personales ya constan en la causa,... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3660 (I.P.P. N° 10-00-015345-15/00) seguida a -Franco Daniel Ríos por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FRANCO DANIEL RÍOS, DNI N° 42.362.199, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 27 de julio de 1994, de ocupación vendedor empleado, con último domicilio denunciado en la calle Iturry N° 1676 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Eduardo Gonzalez y Alicia Marcela Rios, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Daniel Ríos por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3717 (I.P.P. N° 10-00-045607-22/00) seguida a -Tomas Agustín Isaac Sánchez por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TOMAS AGUSTÍN ISAAC SÁNCHEZ, DNI N° 41.851.744, apodado "Tomy", de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21 de abril de 1999, en la ciudad de Morón, de ocupación vendedor ambulante, instruido con estudios primario completos, con último domicilio denunciado en la calle Olmos N° 1905 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Lorena Sanchez del Valle, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Agustín Isaac Sánchez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretario.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr.

Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3701 seguida a -Jorge Augusto Ochoa por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Amenazas Simples y Desobediencia todos en concurso real entre sí- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE AUGUSTO OCHOA, de nacionalidad argentina, de 35 años, nacido el 21 de junio de 1987 en C.A.B.A., con DNI N° 33.122.425, estado civil soltero, ocupación operario, instruido, hijo de Claudio Ochoa y Telma Elizabeth Hamra, con último domicilio conocido en la calle Belaustegui N° 4409 de Floresta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Augusto Ochoa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Vestidello Fabiana Andrea. Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FLAVIO MIGUEL SERRA, con DNI N° 29.031.367 de nacionalidad argentina, hijo de Jorge Serra y de Norma Haydee Olmo, con último domicilio conocido en calle desconocido, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio y Otros contra la Municipalidad De San Pedro - Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, (...) Flavio Miguel Serra (DNI 29.031.367, sin especificar), (...) Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16/02/2023. El nombrado, quien deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SERGIO EMILIANO PEREZ, con DNI. N° 23.798.140 con domicilio desconocido, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio Miguel y Otros - c/Municipalidad de San Pedro s/Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, siendo; (...) Sergio Emiliano Perez (DNI 24.798.140, sin especificar), (...) Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16 de febrero de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP.". San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a MARIA CECILIA DIAZ, con DNI 32.657.334, con domicilio desconocido por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio y Otros contra la Municipalidad De San Pedro - Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, siendo; (...) María Cecilia Díaz (DNI 32.657.334, sin especificar). Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16/02/2023. La nombrada, quien se encuentra imputada deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, con domicilio en calle 83-323, hace saber que, en los autos "Benavides Diego Hernan s/ Quiebra(Pequeña)" - N° Causa: 60661, el día 4/11/2022 se decretó la quiebra de BENAVIDES DIEGO HERNÁN, 32.440.517, con domicilio real en calle 569 N° 3748 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie., de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 1/6/2023 Presentación del Inf. Gral.: 15/9/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: 4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En causa n 4593-00 (sorteo n ME-439-2022) seguida a "Insaurrealde (Paez), Gabriel Agustín s/Robo Agravado por Cometerse con efracción en grado de Tentativa, en Carmen de Areco", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a INSAURREALDE (PAEZ) GABRIEL AGUSTÍN, DNI. 35.697.700, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de febrero de 2023. Por recibido, previo a resolver cítese al encartado Insaurrealde para el día 1 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo". Notifíquese. Dra. Claudia Liliana Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Jueza del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., en Causa N° 3442/0639 (Sorteo de Cámara 639 IPP 06-00-026906-16/00) seguida a SILVIA VERÓNICA ESCOBAR, por el delito de Usurpación de Inmueble (2 Hechos) en los términos del Art. 181 Inc. 1 del Código Penal, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "///I. Cítese mediante edictos a la imputada Escobar Silvia Veronica, titular del DNI 29.662.079. A efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comuniqué vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar en el plazo improrrogable de cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la presente causa, y revocársele el beneficio de suspensión de juicio a prueba concedido con fecha 6 de septiembre de 2019 (Art. 129, 303, 304, 306 y conc. C.P.P.)". Goñi Maria Del Rosario. Secretario.

feb. 27 v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Junín (Bs. As.), en Expte JU 9067-2019 caratulado "Dherej Atid S. A. c/Gonzalez Luciano s/Cobro Ejecutivo", intima a LUCIANO GONZALEZ, DNI: 25.034.160 al pago por la suma reclamada de Pesos Dieciseis Mil Doscientos Treinta y Seis (\$16.236,00), más la de \$8.118,00 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución. Importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "Protegiendo Al Consumidor P.A.C. c/BANCO FRANCÉS S.A. s/Cumplimiento de Contratos Civiles y Comerciales", de trámite por ante Juzgado Civil y Comercial 6 Mar del Plata, Expte. 116558, se dispuso que el Banco se compromete a publicar por medio de un link en la página Web del Banco (www.bbva.com.ar) denominado "Acuerdo en acción colectiva por Impuesto País respecto de servicios digitales consumidos en el exterior" la existencia del presente acuerdo, que el Banco deberá mantener publicada durante todo el Plazo previsto en la cláusula III. Tercera. Mar del Plata, 1 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, en cumplimiento a la manda dispuesta en el exhorto diplomático en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Laboral 9° Turno de Maldonado, de la República Oriental del Uruguay en los autos caratulados: "Tejera Susana c/Gonzalez Alejandrina s/Incidente de Tacha de Falsedad", (IUE 619-265/2020), en trámite por ante esa dependencia, cita a los sucesores mortis causa o cualquier título de la demandada fallecida ALEJANDRINA GONZÁLEZ (CI N° 702.486-1), para que en el plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho y contesten el respectivo incidente, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designarse defensor de oficio con quien continuará el proceso. Se deja constancia que el edicto a librarse que el instrumento en cuestión deberá ser publicado sin cargo debido a la auxilioria de pobreza dispuesta en esos obrados. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301, PB, Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita a MILAGROS ANTONELLA CAMPRIANI a la audiencia del día 08 del mes de marzo de 2023, a las 12:30 hs., en virtud de lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528. La audiencia dispuesta en los autos "Campriani Milagros Antonella s/Abrigo", Expediente N° 77929, se llevará a cabo en la sede de éste Juzgado sito en la calle Ayacucho 2301, PB, de Gral. San Martín. Asimismo se le hace saber a la citada que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia se podrá declarar la situación de adoptabilidad de María Luz Princesa Campriani. A su vez se le hará saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado en forma particular, le asiste el derecho de solicitar la representación técnica del Defensor Oficial de turno Departamental sito en la calle Belgrano N° 4254 de San Martín (teléfono 4724-6000 interno 6010 (defensasanmartin@mpba.gov.ar), o patrocinio gratuito cercano a su domicilio. Taborda Patricia Andrea. Secretario.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Sec. Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco, del Dep. Jud. Azul, en "Tornabene Mario Fernando c/GRAZIANO VICENTE y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 8435-22), cita a los terceros que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: C. 1, S. A, M. 71, P. 11, Pda. 053-05276-1, Mat. 4062 de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Benito Juárez, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial De San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, emplaza a los presuntos herederos de la Señora JULIANA DEL

CARMEN MEONIZ, DNI 10.168.021, a efectos de notificarle la providencia de fecha 11/06/2020 en las presentes actuaciones, y para que en el plazo de cinco días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 53 inc. 5° del C.P.C.C.), en autos "Fiorenza Patricia Claudia c/Meoniz Juliana del Carmen s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 51303. El auto de fecha 11.6.2020 dice: "San Isidro, 11 de junio de 2020. Por devueltos del Superior, colóquese en su casillero correspondiente. Notifíquese". Mariano A. Bonanni. Juez. San Isidro, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, en los autos caratulados "Visciglia Adrian Gustavo c/Vence Rogelio Javier y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI 43379/2018, sito en Ituzaingó 340 3° piso, San Isidro, resuelve: "Atento el estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítase a los presuntos herederos de VENCE ROGELIO JAVIER y de CARDOZO MARTA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la primera Sección de Islas del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, individualizado según datos catastrales como partido 057, Fracción 539 D, Lote 4 Manzana D Partida Inmobiliaria 357-010067-9 y Lote 5 Manzana D Partida Inmobiliaria N° 357-010068-7. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Eco, de Tigre para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "Bolaño Claudio Alberto y Otro/a c/Coria Juan Antonio y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", 68521, cita y emplaza a los posibles herederos y/o sucesores del demandado CORIA JUAN ANTONIO, DNI N° 11.008.944, para que en el término de diez (10) días, comparezca en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en autos.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Quilmes sito en 9 de Julio 287 piso 3° de la ciudad y Partido de Quilmes, en autos "Ladmill Argentina SA c/Omicron Técnica SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 41.163 Causa Receptoría QL-10843-2021, cita y emplaza a "IXL S.R.L. continuadora de OMICRON TÉCNICA S.R.L.", a fin de que en relación al inmueble sito en 139 entre 6 y 7 de Berazategui Nom. Catastral Circ.: IV, Secc.: O, Manz.: 41, Parcela: 22, Partida 120-19820, Matrícula 41.623 de Berazategui, comparezca dentro del plazo de 10 (diez) días a éstos autos a estar a derecho y contestar demanda. Y por idéntico plazo se cita a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble antes indicado motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención en autos que le corresponda. En todos los casos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en este proceso (Arts. 145, 146, 147, 680, 681 y ccs. del CPCC).- La demanda tramita según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC.), y le son aplicables también los arts. 354, 484, 486 y 59 del CPCC. El actor denuncia poseer con ánimo de dueño el referido bien desde el 26-03-1999 y aportó al efecto la prueba documental de que intenta valerse y ofreció el resto de las probanzas.- Quilmes, de 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Alem 548, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a sucesores de EL CACIQUE COLIQUEO Y SU TRIBU y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble objeto del presente identificado como Circ. 2 Parcela 129 Inscripto al F° 15 año 1936 del Partido de Gral. Viamonte (049), para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en los autos "Baztarrica Jose German c/El Cacique Ignacio Coliqueo y su Tribu s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", exp. 23062, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial que los represente en el proceso.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Ferreira Walter Alfredo c/Perez Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro. MO-31392-2022, emplaza al demandado JOSÉ PEREZ y/o a sus herederos (teniendo en cuenta para ello que la fecha de adquisición del inmueble data del año 1952) y a todo aquel que se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado con frente a la calle Tomas M. de Anchorena número 2260, entre las de Grecia y Aguaribay, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano 101-351-72 como parcela 6a de la manzana 37, Inscripción Dominial Folio N° 6567 Año 1952, hoy Matrícula 28134 del Partido de Ituzaingó, con Nomenclatura catastral: Circunscripción V - Sección F - Manzana 37 - Parcela 6 A - Partida Inmobiliaria N° 136-33441, para que en el término de diez días comparezcan contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 10, Sec. Única de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 P 7°, San Isidro cita y emplaza por diez días a RICARDO ASCH, MANUEL RODRIGUEZ, EDMUNDO SCHMITT y/o sus herederos, cesionarios, legatarios, y/o a todo aquel que manifieste detentar algún derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado frente a la Avda. Alvear 1734 de Benavidez, designado con el N° 14 a de la Manzana 3 h en el plano 57-49-2017 y según título como lote 14, Nomenclatura Catastral Circ:3,Sec:B, Qta 3, Mza 3 h, Parc 14.- Partida inmobiliaria 057-59123-1. Inscripción de Dominio Matrícula N° 69690 del Partido de Tigre, para que en el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Olivera Francisco Hugo c/Asch Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte 28245), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C.C.)

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, notifica al demandado ELVIO ADRIAN DUCOURNAU en los autos "Tancredi Jorge Horacio c/Ducournau Elvio Adrián y Otro/a s/Interdicto de Recobrar" -Expte. 109.117- el resolutorio de fecha 06/02/2023: "Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Proveyendo el escrito electrónico remitido el 27/12/22 a las 11:51 a.m.: Atento lo indicado y siendo exacto lo expuesto, revócase por contrario imperio la resolución de fecha 26/12/22, en consecuencia, atento lo que resulta de la cédula agregada el 25/09/22 y el vencimiento del plazo de la publicación de edictos del 17/10/22, encontrándose vencido el término acordado al demandado Elvio Adrián Ducournau para contestar la demanda y comparecer a juicio sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para ello tenía y en mérito a lo requerido, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C. decláraselo Rebelde. Notifíquese personalmente o por cédula y las sucesivas resoluciones por ministerio de ley". Cristian A. Marrón. Juez. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, a cargo de la Dra. Rama Marcela Silvia, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Crigna y de la Dra. María Beatriz de Luca, dispone en los autos caratulados "L. K. A. G. s/Abrigo, LM1884-2022", notificar a la Sra. YESICA KARINA LEDESMA con DNI n° 47.113.434, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la medida de Abrigo adoptadas para el niño de autos, L. K. A. G., DNI 59050550 quien se encuentra cumpliendo dicha medida en el Hogar Convivencial Bebés con domicilio sito en la calle Domingo Millan N° 68, de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza (Art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, Arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, Art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.)". Firmado. Doctora. Mariela Mercedes Di Napoli. Jueza. Otro auto: "San Justo, fecha de la suscripción digital... 1) Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires citando a Yésica Karina Ledesma DNI 47.113.434 a fin de: 1) Notificar a la misma la resolución de fecha 2-2-2022 de legalidad de la medida de abrigo y 2) Notificarla que deberá presentarse en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días desde la última publicación (Art. 145 CPCC) haciendo saber que de no hacerlo quedará su domicilio constituido en los Estrados del Juzgado, notificándosele las futuras providencias ministerio legis (Art. 133 CPCC).....". Doctora. Marcela Silvia Rama. Jueza del Cuerpo de Magistrados Suplentes. San Justo, febrero del año 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, Juez, en los autos caratulados: "Boses Mateo s/Abrigo, (Expte. N° 15568)", notifica a la Sra. CELESTE AYELEN BOSES, DNI: 42.537.804 lo siguiente: "Florencio Varela, 23 de febrero de 2023: .. en atención a lo que se desprende de las constancias de autos, lo informado por la Excm. Cámara Nacional Electoral respecto a que el domicilio de la Sra. Celeste Ayelen Boses se sitúa en la calle 20 n° 189 Berazategui, Buenos Aires y lo informado por el Oficial Notificador en la cédula que obra a fecha 04/08/22 donde surge que la Sra. Boses no reside más en el domicilio informado por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Florencio Varela, corresponde notificar a la misma de la audiencia designada en fecha 13/02/23 conjuntamente con la resolución de fecha 05/01/22 mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación de Berazategui (Arg. Arts. 145, 146, 147 y cc del CPCC). En consecuencia, procédase a la confección y diligenciamiento del edicto para ser publicado en el Boletín Oficial por Secretaría...". Fdo: Gaston Eduardo Echeveste. Juez. Otro despacho: "Florencio Varela, 13 de febrero de 2023: designase audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528 a efectos de que comparezca la Sra. Boses Celeste Ayelén el día 17 de marzo de 2023 a las 10 hs., con debido patrocinio letrado y con la debida asistencia de la Asesoría de Incapaces N° 4 de Florencio Varela, bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad del niño Mateo Boses (Arts. 135 y 153 CPCC). Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles conjuntamente con la resolución de fecha 5 de Enero de 2022". Fdo: Gaston Eduardo Echeveste. Juez. Otro despacho: "Florencio Varela, 5 de enero de 2021 (...) Resuelvo: Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Florencio Varela en relación al niño: NN o Juan Antonio, con fecha de nacimiento el día 19 de diciembre de 2021; desde su adopción y por el plazo previsto en el Art. 35.3 del Decreto 300/05, alojado en el Hospital Zonal General De Agudos Mi Pueblo, y siendo el lugar de ejecución de la medida el domicilio de la Calle Progreso N° 240 del Barrio Villa Vatteone de Florencio Varela.- En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiése a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a los progenitores mediante oficio de estilo". Gastón Eduardo Echeveste. Juez. Florencio Varela, a los 23 días del mes de febrero del año 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VELAZQUEZ LOPEZ ERNESTO DARÍO, sin apodos, argentino, DNI Nro. 25.348.564, instruido, nacido el 17 de noviembre de 1976 en Mercedes, carpintero y changarín, hijo de Ramón y de Marta Susana Lopez, domiciliado en calle Mayorano nro. 339 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1044-2021-5125 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas por ser cometidas contra la persona con quien se mantenía una relación de pareja y por ser perpetrado por un hombre en perjuicio de una mujer y por mediar violencia de género, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 2 de febrero de 2023.- Atento lo informado por la Comisaría de Lujan a fs. 186/188, cítese por cinco días al encausado Velazquez Lopez Ernesto Darío, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, en causa 4172, caratulada "Abdala Alfredo Fernando; Abdala Fernando Daniel; Cruz Juan Alberto; Garzela Luis Jorge; Yaluy Liliana Beatriz s/Incendio, Lesiones Leves

(Vtma Formigo Mirta Gladys - I.P.P. Nº 18-01-7268-14/01)", notifica por el presente a JUAN ALBERTO CRUZ de la resolución que a continuación se transcribe: "4172 Autos: Los de la presente causa 4172 caratulada "Abdala Alfredo Fernando; Abadala Fernando Daniel; Cruz Juan Alberto; Garzela Luis Jorge; Yaluy Liliana Beatriz s/Incendio, Lesiones Leves (Vtma.: Formigo Mirta Gladys - I.P.P. Nº 18-01-7268-14/01)" y su acumulada 4201. Vistos: Que, el 24 de febrero de 2021, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término un (1) año y seis (6) meses, respecto de Juan Alberto Cruz, computándose que dicho período probatorio vencería el 23 de septiembre de 2022. En tal oportunidad, se le impuso al enjuiciado que abonara la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), en concepto de reparación del daño, ofrecido por él y el resto de los causantes. A su vez, como reglas de conducta, se lo obligó a fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; abstenerse de tener contacto –por cualquier medio– con la víctima de autos; no abusar del consumo de alcohol; abstenerse de consumir estupefacientes; y mantener ocupación laboral acorde a sus posibilidades. Que, vencido el plazo probatorio y los informes de seguimiento presentados por el Patronato de Liberados en el que consta que no se pudo mantener contacto con el encausado, se le dio vista a los defensores particulares para que aporten un domicilio y número de teléfono para poder notificarlo; manifestando esta parte desconocer el domicilio y número de teléfono actual de su asistido. Luego se le dio vista al agente Fiscal para que se expida, quien solicitó que se cite nuevamente a Juan Alberto Cruz a fin de actualizar sus datos personales. Que recibido el informe de fecha 30 de diciembre de 2022, de la Comisaría de Escobar 5°, se requirió a la Delegada de las Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes UER que informara los antecedentes que registrara el encausado. Por último, se le dio nuevamente traslado al Ministerio Público Fiscal, expidiéndose el agente fiscal en el sentido de que surgía, de las constancias agregadas a la presente, que el causante había cumplido con la carga de no cometer delitos durante el período probatorio, así como con el resto de las obligaciones, por lo que consideró que correspondía disponer la extinción de la acción penal y sobreseimiento respectivo. Y Considerando: Que, conforme surge de los informes aportados por el Patronato de Liberados, el causante cumplió con las reglas de conducta impuestas. Que se desconoce el paradero y número de teléfono actual del imputado; asimismo, del informe de antecedentes agregado, surge que el probado no ha cometido ningún delito durante el período de prueba. Por tales razones, tendré por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa, por cuanto, habiendo transcurrido el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encuentro que se ha concretado el fin preventivo especial que persiguen los artículos 76 bis y 76 ter, párrafo 4to., del Código Penal. En virtud de ello es que... Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 4172 y su acumulada 4201, respecto de Juan Alberto Cruz, en orden al delito de incendio en concurso ideal con lesiones (artículos 54, 89 y 186 del Código Penal). 2) Dictar sobreseimiento total de Juan Alberto Cruz en la presente causa 4172 y su acumulada 4201, de acuerdo con lo normado en el Art. 323, inc. 1, de CPP. Regístrese, notifíquese al imputado de lo aquí resuelto mediante edicto (Art. 129. CPP); una vez firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Oportunamente, archívese". Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mi: Viviana Beatriz Gherbi, Auxiliar letrada. Campana, Secretaria.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 6 dpto. jud. Mar del Plata hace saber que el 17 de noviembre de 2022 en autos "Correa Marianela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 118485, se decretó la Quiebra de CORREA MARIANELA, DNI 31.104.941 domicilio en calle David Ortega Nº 390 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 19 de mayo de 2023 ante el Síndico CPN Labari Laureano José en Alberti 2666 1º "B" Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (previo turno solicitado por mail) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf a la casilla sindicatura.labari@gmail.com. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0140401603618951700442. Se fija el 06/07/2023 para presentación del Inf. Individual y el 01/09/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 25 de octubre de 2022. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Sebastián Galarreta, notifica a CINTIA GISELLA BEATRIZ SIERRA y JAVIER GONZALEZ en su calidad de víctimas en Causa 17291 seguida a -Heredia Hector Ezequiel por el delito de Abuso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil-, que de no realizar presentación por ante este Juzgado dentro de los cinco días de su notificación se tendrá por cumplido por parte del condenado con la regla impuesta de mantener una prohibición de acercamiento de doscientos (200) metros y de contacto por cualquier medio con la víctima Cintia Gisela Beatriz Sierra, Javier González y Su Grupo Familiar. "/// del Plata, 23 de febrero de 2023... II.- En atención a que la víctima no ha sido hallada durante el proceso, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar ninguna presentación por ante este Juzgado, se tendrá al condenado por cumplido con la restricción de acercamiento oportunamente impuesta". Juan Sebastián Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctima los efectos de solicitarle se sirva notificar personalmente a la víctima de autos, Sr. EMANUEL SANTIAGO ISAAC RODRIGUEZ, con último domicilio conocido en calle Chaco 3685 de esta ciudad en causa nro. 18501 seguida a -Di Buduo Matias Ezequiel por el delito de Encubrimiento-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 4 de noviembre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese

constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de febrero de 2023.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS- El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ANASTACIO FLORIANO QUINTANA PAREDES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4035-19 (n° interno 7750) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 5244/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-4035-19 (n° interno) de este Juzgado caratulada "Quintana Paredes Anastacio s/Abuso Sexual Reiterados" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Quintana Paredes Anastacio Floriano constituido domicilio en la calle Chilecito N° 152 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal)". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO MALDONADO, en la causa Nro. 6597- P (IPP Nro. 14-00-006239-22/00) y su acumulada Nro. 6625-P (IPP Nro. 14-05-3424-22) del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 30112747, con último domicilio en la calle Constituido: calle Teniente Chiapa nro. 375 Tigre Ruperto Mazza y Uruguay de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6597-P y acumulada, que se le sigue por el delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme el informe de la Comisaría, por cuanto en el domicilio aportado ya no se encuentra viviendo el incuso Maldonado, como así tampoco se encuentra en el celular aportado; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde (arts. 189 inc. 1º, 302 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 22 de febrero de 2022.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos "Samid José Alberto s/Concurso Preventivo", (Exte. 20604/2022), con domicilio en Av. de Mayo 1095, Ramos Mejías, Prov. de Buenos Aires, que el 26/12/2022 se decretó la Apertura del

Concurso Preventivo de JOSÉ ALBERTO SAMID, DNI 7.794.340, CUIT 20-07794340-5, (Arts. 288, 289 L.C.Q.), como fiador del Fuego Y El Agua S.A. (Art. 68 L.C.Q.). Síndico: Sandra Elizabeth Nicola. Para insinuar créditos ante el síndico, hasta el día 17/04/2023, recepción entre las 11 a 16 horas (TE 114084-1819/4371-2243/7708), en el domicilio constituido de la calle Gral. Urquiza 1183 piso 5° A, C.A.B.A. y/o en el domicilio de su letrado patrocinante Uruguay 390, piso 8° "E", C.A.B.A., y de manera remota al mail estudiointegrals@gmail.com. Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de febrero de 2023. Dra. Sonia Alejandra Santiso. Secretaria. Sonia Alejandra Santiso.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 15 dpto. jud. Mar del Plata hace saber que el 6 de febrero de 2023 en autos "Beck Paola Virginia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 6444, se decretó la Quiebra de BECK PAOLA VIRGINIA, DNI 28.919.618, domicilio en calle Quinquela Martín N° 1644 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 10 de mayo de 2023 ante la Síndico CPN Amneris Araceli Di Matteo y Garcia en Dorrego Nro. 1715 Piso 2 Of. 8 Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes (previo solicitar turno al mail sindicaturadimatteo@gmail.com donde también se podrán enviar las copias de la presentación en pdf). El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0070078830004023947147. Se fija el 30/06/2023 para presentación del Inf. Individual y el 28/08/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 06 de febrero de 2023. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.012 (I.P.P. N° 10-00-031874-19/00) caratulada "Basiglio Brian Joel s/Robo en Grado de Tentativa y Daño en concurso real entre sí", del registro de la Secretaría Única cívica y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN JOEL BASIGLIO, DNI N° 43.033.430, apodado "El Paco", de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre del 2000, de 22 años de edad, con último domicilio en la calle Bayon Herrera n° 3895 de la localidad y partido de Moreno, de ocupación ayudante de albañil, hijo de Ángel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023.- ...II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Basiglio Brian Joel, apodado "El Paco", de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre del 2000, de 22 años de edad, con último domicilio en la calle Bayon Herrera n° 3895 de la localidad y partido de Moreno, de ocupación ayudante de albañil, titular del D.N.I. n° 43.033.430, hijo de Ángel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretaria.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORALES PABLO ESTEBAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 42299429, hijo de Mabel Elizabeth Morales, y de Marcelo Gabriel Talavera, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Alvear Nro. 671 San Vicente, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-5136-20, causa registro interno n° 7238, seguida a Morales Pablo Esteban, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido las actuaciones que antecede y visto que el imputado de autos resulta no habido, cítese a Morales por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a fin de que informe datos sobre el paradero de su pupilo procesal". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CARLOS GABRIEL PERUGORRIA, en causa N° PP-07-00-021360-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2021. Resuelve: Sobreseer totalmente a Carlos Gabriel Perugorria en orden al hecho ocurrido el día 20 de abril de 2021, por el cual fuera formalmente imputado y presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, de conformidad con el inciso 3 del Artículo 323 del C.P.P." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Atento lo informado respecto del domicilio de Carlos gabriel Perugorria, notifíquese de la resolución en la cual se dicto su Sobreseimiento en fecha 31 de mayo de 2021, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ROBERTO FLORES, en causa N° PP-07-00-062434-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2022. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Pedro Roberto Flores en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal

Penal y 59 inc. 3º y 76 ter. párrafo cuarto del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Atento lo informado en fecha 26 de diciembre de 2022 respecto del domicilio inexistente de Pedro Roberto Flores, notifíquese al nombrado de la resolución de fecha 26 de septiembre de 2022 en la cual se resolvió sobreseerlo, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SANTIAGO ARIEL AGUIRRE, DNI 39156713, domiciliado en calle Chacabuco n°2 entre Belgrano y Saavedra de Carmen de Areco, hijo de Norma Alicia Polano y de Dalmasio Aguirre, con fecha de nacimiento 18/03/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1989-2022-5505 "Aguirre Santiago Ariel s/Amenazas Simples -Dos Hechos- y Desobediencia -Dos Hechos- en concurso real entre sí (IPP 09-00-003185-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 23 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Bragado a fs. 110/112, cítese por cinco días al encausado Aguirre Santiago Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio M. Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 piso 2do. de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Nievas Ciro Daniel s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a CIRO DANIEL NIEVAS, DNI nro. 43.504.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 23 de febrero de 2023. Cítese a Ciro Daniel Nievas por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo". Ignacio M. Correa. Agente Fiscal. San Martín, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial n° 1 de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Mario Casas, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, cita y emplaza a ARIEL EDUARDO FRUTOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Frutos Ariel Eduardo sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2022. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

3º v. feb. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAMON NICORA (DNI 5.240.144). Azul, 9 de febrero de 2023. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ORLANDO HILDT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de FUCCI SIMON EDUARDO para que se presenten en autos caratulados "Fucci Simon Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 87976). Pergamino, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Danduch Flora s/Sucesión Ab-Intestato, Expediente N° 87.991", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORA DANDUCH. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA MARIA ESTHER URRISTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Ganem Valeria s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 77855, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña VALERIA GANEM a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREZIUSO VILMA MARÍA ROSA. Pergamino, febrero de 2023. Dra. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MANUEL ALBERTO, DNI 13622995. Tres Arroyos, 16 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICILIANO ANUNCIADA, DNI Extranjeros N° 93144227. Tres Arroyos, 15 de febrero de 2023. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON ROQUE NICOLAS, LE 5374134 y TOLOSA IRMA EVA, LC N° 5.104.310. Tres Arroyos, febrero de 2023. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ESTHER BOUQUET. Bahía Blanca, febrero 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILLERMINA MARCELA NIETO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELIA TERESA FELIX. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OFELIA D'ACSENCAO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO QUIROGA. Lezama, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Casas Carlos Mario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Morel Sebastian Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: ELEC - 109541, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN LEONARDO MOREL. Lomas de Zamora, 8 de febrero de 2023.-

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY ELVIRA RUANO. General Pinto, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA CELIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado De 1º Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NAVARRO JUAN y GUZMÁN CIRILA. Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO OMAR PISTONE. Ramallo, 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de B. Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL HERNANDEZ. Fdo. Secretaria.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARITZA NOEMÍ MACHADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ANDRES. Baradero, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA VIRGINIA NIZ. Ramallo, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTILLÁN EDUARDO DIEGO. San Nicolás, 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA CAROLA MICUCCI. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABALLAY CARLOS OSCAR SEVERO. San Nicolás, 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BURGOS. Bahía Blanca, febrero 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA LANZA o ALANZA, DNI 93.169.058. Azul.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de VILLAGRA MERCEDES y PORTELA YOLANDA. La Plata, febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ENRIQUE GUILLERMO. La Plata, 16 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaría.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPINTERO ALBERTO JULIO. La Plata, 16 de febrero de 2023.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO FIGUERO PEDRO GILBERTO. La Plata, febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaría.

feb. 24 v. feb. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEHOE JORGE ALBERTO, DNI 12.032.619. Pergamino, febrero 2022.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Taylor Nora Edith, Sucesión Testamentario", (Expediente N° 65.633), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dona TAYLOR NORA EIDITH. Pergamino, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANCHEZ, DNI 14.390.347. Quilmes, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, (Expte. 77.669) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ MIGUEL. Pergamino, octubre 2022.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAVASSIO DOMINGO JUAN. Pergamino, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial

de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GABRIELA VILAS. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA GENTILI. Pergamino, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMÓN CASANOVA, DNI 7.633.323. Quilmes, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO SHMIDT. Bahía Blanca, febrero 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ARIAS. Coronel Suárez, 1 de noviembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA GUEDE NUÑEZ VOLPELLIER. Coronel Suárez, 29 de diciembre de 2017. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO RAÚL HÉCTOR. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO ALBERTO MARIO. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUER BRIGIDA HERMINIA, DNI 13979821. Tres Arroyos, 16 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JULIAN HELZEL y MARIA LUZ GARCIA.- Lomas de Zamora, febrero de 2023.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO LOPEZ, DNI 16.914.459. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RODRIGUEZ CONDE. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA CARMEN FERRERES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2023. Pablo M. Priede, Secretario.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR MARIO CASES.- Maipú, febrero de 2023.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Cremonte, Santiago Francisco, sito en calle Belgrano 141, piso 2, Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Saladino Francesco s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 72843, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCESCO SALADINO. Dolores, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ TENA.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - Junín, en los autos caratulados "Franco Nidia Clarivel s/Sucesión Testamentaria" expte. JU-11682-2022, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCO NIDIA CLARIVEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 CPC).- Junín, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TULIO CESAR MARIO DEL VALLE. La Plata.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO PEDRO ROBLES QUINTERO y SUSANA OLGA PSZANECKI. La Plata.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín 1753, 2do piso San Martín Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Saluta Daniel Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 86.155), que tramitan por ante este juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE SALUTA, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Claudio H. Fede Juez. San Martín, 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDOLF LADY NOEMI y MACHADO JORGE CLAUDIO. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA REGINA BORDOGNA, Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALCIRA GONZALEZ. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MANUEL RAMOS. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO DAVIT. Bahía Blanca, febrero de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA KRETER.- Adolfo González Chaves.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de SAYAL MIGUEL ANGEL para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 15 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBLES NESTOR MANUEL. San Pedro, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORANTE EDUARDO ADALBERTO. San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON ZULMA FRANCISCA.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLÁN CARLOS ALBERTO. San Pedro, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMPERTTI MERCEDES MABEL.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS DELIA ROSA DEL ROSARIO. San Pedro, febrero 21 de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ARCADIO MONTAGNOLI. Bahía Blanca.- María Damiana Frías, Secretaria.-

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE SOSA. La Plata, 14 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JUAN PISANI. Bahía Blanca.- María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA MABEL IRIARTE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONTE JOSE LUIS. La Plata, febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO WALDER. Coronel Suárez, 29 de diciembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ MARTINA MARTINE. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANGEL (LE 5286549), LOUSTAUNAU NILDA RAQUEL (LC 1020968). Azul, febrero 16 de 2023.- Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franceso, cita y emplaza a herederos y acreedores de los cónyuges ALFREDO RÓMULO MARCUZZO, DNI M5.906.706 y FELIPA GREGORIA HARRIAGUE, LC 3.198.776, por el término de treinta días (Art. 734 C.P.C.C.). Benito Juárez, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIEM DUJE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBOLLO EDGARDO CESAR. Tandil, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN VIRGILIO BAHL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGO ESTELA NOEMI y SANCHEZ JUAN CARLOS. Tandil, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINAGRE DIEGO ALEJANDRO. Tandil, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Medina Alberto Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° TL-4932-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL MEDINA. Trenque Lauquen, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO ACLAND.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y

María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA OLGA ARZUAGA. Conste. Campana, febrero de 2023. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTELA BAIGORRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA FERNANDEZ BALLESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAMON PEREZ y LUJAN ESTER BALLESTEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO ALBERTO QUALINA, DNI 5.072.879. La Plata, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR HECTOR FARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Farias Oscar Hector s/Sucesión Ab-Intestato". Maipú, 17 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL OMAR MOLFESA. Ayacucho, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA BALBINA EVARISTA. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HECTOR UVA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO OMAR BERTARINI y MARÍA CALDIERARO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN HECTOR GARCIA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA AMELIA DIEZ, DNI F 3500014. Bolívar, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARZOSO MARTA ALICIA. Coronel Dorrego, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAVESI MABEL GRACIELA. Coronel Dorrego, diciembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ATILIA MARGARITA VALBUENA.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTALIVET ESTEBAN MANUEL. Necochea, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETOURNEAU FERNANDO JAVIER. Necochea, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor RAFAEL ZARALLI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOBA FERNANDO. Avellaneda, 22 de febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERNADAS EDUARDO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SPAGNA MIGUEL ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA SALAS, DNI F2.767.659. Firmado Fernando Sarries Juez. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALATI y ELENA GARCIA. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AURELIO SALAZAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA FUENSALIDA y JUAN BELISARIO ZERDA y/o JUAN BELISARIO ZERDÁ. Mariano Javier Durini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM GRACIELA GASPAROLA. Avellaneda, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús (Ex J.C.C. N°3), a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría Única a cargo de Laura Graciela Botta, sito en José Mármol N° 20, Lanús, en los autos caratulados "Roldan Elen Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 36973), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el ELENA LEONOR ROLDAN, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ RUBEN MARIO, DNI 10.591.257. Mar del plata, noviembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI IGLESIAS y EDGARDO RODOLFO CHOREN. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DONATO ARMENTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUIZ MARIA LIDIA. Avellaneda, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO GUIDO GOMEZ. Lanús, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIELLE SELENE. Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCHI CARLOS ANTONIO. Lanús, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTI NORMA ELSA HAYDEE, DNI N° 4.422.869, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 16 febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA MARGARITA MACIEL. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Doña JOVITA DIEGUEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BERNARDO COLLAVINI. Lomas de Zamora, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIANA MABEL SEPULVEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MALDONADO CELESTINA y ROLANDO BARREYRA AGUIAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SEBASTIAN ERNESTO CENDRA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTA REY. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE JOSE JUSTO, ROSALIA JULIA LOPEZ y AVELINO JUSTO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. (Art. 2340 C.C. y C. y Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D'ALESSANDRO DORA CATALINA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA RAMON. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERIDA FLORES PABLO. Lomas de Zamora, febrero de 2023. Rosana Elisabet Rivera, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANELLI MARIA ANTONIA. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Departamento de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CASCONI. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA VIVIANA EGUIBAR. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TEJADA ROSALINDA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTI FERNANDO CLAUDIO por el término de 30 días. San Isidro, 22 de febrero de 2023. M. Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR OSCAR CASALE. San Isidro, 22 de febrero de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ LUZ MARINA IRMA HAYDEE por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2023. M. Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del DR. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única, sito en la calle Salta N° 2269 de San Justo, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mocciola Silvia Ines s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° LM 4463/2023), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA INES MOCCIOLA. San Justo, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUDOVICO JUAN BALAZ. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, secretaria a cargo de la Dra. María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gaudio Ido Martin y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número LM 6036, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDO MARTIN GAUDIO y NORMA BEATRIZ GAUDIO. San Justo, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete), del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARBARO FRANCISCO y SZYLKO LIDIA MARIA, (Expte. N° LM-LM-43661-2022), para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Justo, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y Dra. María Laura Galán Viviani cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña SARA ANGELA CAMBRONERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BUZZETTI MARTA LUISA. Quilmes, febrero de 2023. Analía Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DIONISIO ROJAS. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MYRIAN ALSINA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO RODRIGUEZ. San Isidro, febrero de 2023. María Dolores Houghton, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOL MERCAU. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUIRRE. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPPELLETTI ADRIANA NANCY. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADINA ELIZABETH MILLS. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELOSO MARIA ANGELICA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CORINGRATO MARIA ELENA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2023. M. Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANECHINI y/o ANNECHINI ENRIQUE ANDRES, LE 5342485. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANNA ANGELA CONSERVA y RAUL ALBERTO GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LAJMANOVICH CARLOS JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VIRGILIO ANTONIO ALBERTO, (DNI 12.516.922) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA CAMPODONICO y ADOLFO RODRIGUEZ. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ESTER MAIPAISENA y RAMON ISMAEL MARQUEZ. San Isidro, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNECHINI LILIANA CELINA, DNI 12940339. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de FRUMENTO OSCAR JORGE (DNI N° 10.927.734), por treinta días. Mar del Plata, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO NUNES DA FONSECA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SENSERRICH. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPARATTO GLADIS ESTHER, DNI F 3236994. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C.

Druetta, Secretaría.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉSTOR SANTIAGO SCUSERIA por el término de 30 días. San Isidro, 23 de febrero de 2023. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEDA RICARDO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIDIA GALAVERNA, (DNI F N° 6.384.272). Mar del Plata, 6 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNGE HÉCTOR RICARDO. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ HECTOR. San Isidro, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 128033 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MIGUELA GIL, (DNI F N° 3.875.311) y MIGUEL ANGEL CORREA, (DNI M N° 5.362.262). Mar del Plata, 14 de febrero de 2023. Meregoni María Marcela, Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES NUÑEZ ANGELICA y ROSALES VICTORIANO. San Isidro, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Roble, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARENGA JUAN ANTONIO y PALACIOS HILDA NORA. San Isidro, a los días del mes de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3361-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAR NORMA ELENA, DNI F 1086335. Mar del Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUSA URIARTE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO CARMEN. Mar del Plata, 13 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FRANCO GREGORIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NERI DEL VALLE LUNA, DNI 5.570.290, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante WALTER EDGARDO ZGAINER. Suipacha, 16/2/2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTRONACO. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PELIZZI JUAN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO TOMAS BOURGEOIS. General Las Heras, a los 23 días del mes de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELINA VERONICA FRIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Mercedes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante HERMOSO MARICEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita a herederos, acreedores y a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LICAEA SAN SEBASTIAN para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (Arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.). Mercedes, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EMILIO. Quilmes.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO ELBA ROSA. Quilmes.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ALICIA BLANES. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2022. Bordet Raul Fabian, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARELLI BENITO ERNESTO y DOBLER SARA CRISTINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría única, en autos "Santilli Angel Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 77974, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SANTILLI ANGEL JORGE. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO TEJEDOR. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALVA HILDA CELIA. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DAYER DELFINO ALCIDES. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Mercedes (Bs. As) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELISA DE CATARINA. Mercedes (Bs. As.), 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CASADEI ALDO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA DEL CARMEN CHAPARRO. Marcos Paz, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAPILLAS y BEATRIZ ESTELA PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBERIA DELIA BRUNO y OTRANTO NATALIO. Avellaneda. Mauricio Miguel Monetta. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EUGENIO LUIS MUSACCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AITIVO ISIDORO BRANDONI y AFRODITA KOSTAS. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CAMPANARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REY NORMA ROSA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, en los autos caratulados "Alvarado Ana Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99990, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el ANA MARIA ALVARADO y NORBERTO CARLOS RUEDA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALINDEZ ADRIANA GRACIELA. Lomas de Zamora, día de firma de febrero de 2023. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de AMANDA HAYDEE ANDRES. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Perl Heni s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERL HENI, DNI 93545786 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de febrero de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ZULEMA ALLEGRO. Firmado Doctor Botta Franco. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA CARMEN FIGUEROA y OSCAR EDMUNDO FRANCISCO JACOBS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN PORCEL y PAULA OFELIA MELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ PEDRO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ELBA ESTHER y LARROSA MARIO OMAR. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BRUNO, MARTA MARIA FILIPPO y JUAN FILIPPO. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PANCARO STELZER MARIA ELENA. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ALBERTO CARUSO y SUSANA BEATRIZ PUEBLA. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ DAVID REINALDO, DNI 14.840.972 para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 C.C y C). Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS CRISTINA DEL VALLE, DNI 5309828. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDUGLIA FELIPE. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE ROCHA y LEONOR CORINA BONIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria a cargo de los Dres. Milagros Arce y Franco Campanella cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO ANDRES BAUTISTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7º y 2340 del C.C.C.N.). Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER PEREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LICINIA DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz De Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA ALICIA TREALUN. Ayacucho, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FERRARI. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA LORENA OSCAR. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GREGORIO LEIVA y FAUSTA ELVIRA VARGAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO VICTOR, DNI M 5337664. Tres Arroyos, febrero 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Libres del Sur N° 225 de la ciudad de Lezama cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ANGELA ESTELA MARTIARENA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lezama, 22 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIAN ANTONIO BLANCO, DNI M4.413.076 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Blanco Adrian Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-1870-2023), (RGE: MP-1870-2023). Mar del Plata, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA SEGISMONTI. General Lavalle, 21 de febrero de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PABLO LAZARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SASALI JOSE HERNAN, DNI 5.387.539. Benito Juárez, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRE JUAN BAUTISTA. Tandil, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ ABERASTEGUI, DNI F 4207469.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA LIDIA LIOL, DNI 11138997.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR NAZARIO CIANCIO, DNI M 5378739.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR NAZARIO CIANCIO, DNI M 5378739.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA IDIART. Gral. Belgrano, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO JOSÉ. Mercedes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, declara abierto el juicio sucesorio de MARZZANO EDGARDO ADOLFO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 C.P.C.). Mercedes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROMANO JUAN CARLOS. Avellaneda, febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a mi cargo, en los autos caratulados "PEREZ ALICIA EMMA s/Sucesión Testamentaria", (Expte. N° AL-46002-2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO PAULAITIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR ZERBARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JACINTO MAYANS. San Isidro, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ONES FERRARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI EDITH MABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOHEN GODWIN LUCILA BEATRIZ. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX FOFFANI. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Cristobal Colon N° 154 segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MARTA GIRALDEZ, (Arts. 7, 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN VITALE. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YRRAZABAL ESPINOLA JULIAN. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GIMENEZ GLADYS HAYDEE por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AMBROSIO ILDA BEATRIZ. San Nicolás, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABRAMZON RICARDO MIGUEL por el término de 30 días. San Isidro, 22 de febrero de 2023. M. Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GULBERTI JORGE ARMANDO. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BARNATHAN SARA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Corsi Elisa Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-24215-2022-SM-24215-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA JOSEFINA CORSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HEINRICH. Gral. San Martín, febrero de 2023. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUZEK DE NOVAK ALBINA. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MABEL INSFRAN. General San Martín, febrero de 2023. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ZOPPO MARTELLINI ALBERTA y de Don VILFREDO ALBERTO GRANATELLI. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAGNOLI LUIS DAVID. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales notifica a LUIS ALBERTO MARTINEZ GHERSINICH, MARIA JIMENA MARTINEZ GHERSINICH y JULIETA PAOLA MARTINEZ GHERSINICH por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Martinez Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 23.722/04, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. 22 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ OSCAR RAIMUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "La Colla Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109810, acumulado a "Vogel Ernesto Teodoro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 79668, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA COLLA ANGELA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANASTACIO VICTORIANO. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Nicolás, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ISABELLA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO GILES. Tres Arroyos, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO GAUNA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Av. 101 Nº 1753, de San Martín, 2° piso, de esta ciudad cita a los herederos de MOYANO MARIA LUISA, JUAN CARLOS NIEVA y ESTER CRISTINA NIEVA o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de treinta (30) días a presentar a derecho ante este Juzgado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AVALOS VENIALGO CELIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JACQUET MARIA NOEMI para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA FELISA ALTAMIRANO e IGNACIO PEREYRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DALINGER OSCAR ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días y herederos y acreedores de GUILLERMINA JUANA SCHEVERIN. Bahía Blanca, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a

herederos y a acreedores de ALBANO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CAMPOMANES AGUSTIN EZEQUIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ DE GAMARRA OSVALDO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA RAQUEL GAYRAUD. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO MARTINEZ, en los autos "Martinez Roberto Mario s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MAMANI FELIZA y SMURRA RENATO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO ERNESTO GNECCO. Avellaneda, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY EDDE GIUSTI. Bahía Blanca, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAUGERI LIDIA y SACCOMANI LORENZO ALFREDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO JORGE ARCE e ILDA RENE RETTA. San Justo, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA MARIA AIDE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETCHEGOYEN AMILCAR JAVIER. Baradero, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL KRIEGER HALAGER o ISABEL KRIEJER HALAGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTEROS CONSTANCIA. San Martín, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ABAN PIO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FARID ELIAS o FAVID ELIAS y AFIFI NOHRA o AFIFE NERAN o AFIFE FRAM para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO PACCHIONI y de Doña ADELA SANTINA MAZZIERI. Ramallo, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MORENO TERESA LUJAN. San Nicolás, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SARA FLORES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL FIRMO MAIZARES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS ROBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de febrero de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE FIANDINO, DNI 5.323.742. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALO LILIANA INES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de febrero de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTINEZ. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONGARRA CORONEL FACUNDO GONZALO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AURORA ESTANGA (DNI 4.264.942). Mar del Plata, 2 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHIMANO NELLY. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS NANCY OTILIA. Puán, 17 de febrero de 2023. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ OGNA. Junín, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVILLA RAUL OSVALDO. Morón, 17 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS TORIBIO ALMADA. Saladillo, 14 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo cita y emplaza a herederos y acreedores de ZULEMA LILA NOVELLA, por el plazo de 30 días. Saladillo, 16 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña YELPS CELIA ESTHER. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, 15 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EINAR ANIBAL GONGORA, Saladillo, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVERO, DNI 0370910 y de ANGELA ERMINDA CESANO, DNI 415136. Brandsen, 23 de febrero de 2023. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ADOLFO OMAR DI BENEDETTO, con DNI 18283435. La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL RICARDO VARGAS. Verónica, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della

Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO JORGE ARCE e ILDA RENE RETTA. San Justo, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL RUIZ. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA INOCENCIA. Secretaria, La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABEZA NESTOR LUIS. La Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA NOEMI BIANCHELLI y JORGE GARRITANO. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPOSITO CRISTINA BEATRIZ MARIA. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUFALINI EMILIO. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA APOLINARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROMERO BURGUEÑO ANGELICA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA BEATRIZ GAZZANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE MASSACCESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBAGLIATI MARIA MERCEDES. La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA EPIFANIA BANEGAS. Roque Pérez, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHETTO MARCELO ISAAC y OLGA CARMEN BARBERA, en Roque Pérez, a los días del mes de febrero del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCIERI SEBASTIAN. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento de San Martín cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MALGAR STELLA MARIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Conti Daniel Eduardo, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LA MONACA MARIA y de LANCI VICTOT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°, a cargo de la doctora Débora Elena Lelkes, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown esquina Colón, Piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fenoglio Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. N° 2029/2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FENOGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de la localidad y partido de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUFRE JUAN CARLOS. General San Martín, febrero de 2023. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RENE ALBERTO DEL RIO y DELIA SUAREZ NORRE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROSA TABASSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 22 de febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POMPINI LEONOR TOSCA. Gral. San Martín, febrero de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PABLO GASTON ARROYOS. Gral. San Martín, 23 de febrero de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura. Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de GARRY GLADYS NOEMI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, Secretaría, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL SOUVILLE. Coronel Suarez, 9 de febrero de 2023. Fdo: Dr. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTOYA JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de febrero de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, en los autos: "Reyep Raul y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JU -11817/2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYEP RAUL, VILLALBA JOSE HECTOR, VILLALBA ANASTASIA, VILLALBA ANGELICA BEATRIZ y REYEP WALTER RAUL. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODIÑO LUIS ALBERTO. Avellaneda. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MIGUEL ANTONIO. La Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN PEDRO DARIO. La Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZOS SEBASTIAN. La Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. 101 Dr. Ricardo Balbín 1750, piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bakur Lydia Catufi y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 74624), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA CATUFI BAKUR, (DNI 2.638.464) y de LUIS ALFREDO CASSO, (DNI 4.585.536). En la Ciudad de San Martín, a los 23 días del mes de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTELLINI CAMILO. Gral. San Martín, febrero de 2023. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTECCHIA JUAN CARLOS que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL OSCAR PINI. Lobos, 23 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAMPEDRO.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEXANDRA RILO. Gral. San Martín, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMARDA EDUARDO OSCAR

para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de General San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE GARCÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BULACIO VICTOR MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO HORACIO PRIETO y ESTER PRIETO. General San Martín, 19 de febrero de 2023. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, con asiento en Avenida Ricardo Balbin 1753, piso segundo, de General San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES BOGARIN y MARIANO DE JESUS FIGUEREDO a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Bogarín María de las Nieves y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 86059). San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de los causantes (Art. 2340 del C.C.C.N) ROSA LANG y HUMBERTO OSCAR CIRACO. Lincoln, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO OSCAR LARRETAPE. Lincoln, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NÉLIDA ESTHER BORZI, CARLOS ANTONIO BORZI y MARÍA ESTHER SÁNCHEZ. Morón, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Acuña Carlos Miguel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIETA CESAR OBDULIO. Mercedes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CIPRIANO CASTRO. San Andrés de Giles, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO JORGE APARICIO. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA ROSALES. San Andrés de Giles, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIZA ABELARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALAN SEGUNDO TIBURCIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, 1° piso, del mismo partido y ciudad cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HEBE LIA SCHWEISTEIN. Quilmes, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HEUCHERT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORIDO CLEMENTE y CORVALAN ARACELI NORMA. San Pedro, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA CALABRO y ROQUE ANTONIO VALDEZ. San Nicolás, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSARIO VICUÑA, DNI 1.025.531. Carmen de Patagones, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUSTAVO BIANCHI, DNI. 16.862.520. Carmen de Patagones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAGAMMA ROBERTO OSCAR. San Nicolás, de 2023.
feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MORENO TERESA LUJAN. San Nicolás, de 2023.
feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NINFA FERNANDEZ y GREGORIO CANDIA DURE. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL FRANCHINI y ELDA BEATRIZ ABRUZA, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos y lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUANA AMALIA FABIGNANI, DNI 1.015.799, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2023. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 7 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ROBERTO MARIO CERVINO, LE N° 5.515.457. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2022. Fdo. Dominique Arnaud, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA TERESA AGUIRRE. Ameghino, 17 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MATEO ROSSI, ANA MARIA MOLINA y CARINA CECILIA ROSSI. General Arenales, febrero de 2022.
feb. 28 v. mar. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LANARE. Junín (B), de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISIDORA OLMEDO y ANTONIO SANCHIZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCHINI NESTOR OMAR. La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Lelkes, Débora Elena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Colón N° 151, 1er. piso de la ciudad de Morón; cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GIARIZZO ENRIQUE FÉLIX y ROMERO MAGDALENA NELLY. Morón, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'AMBROSIO JULIA ELENA. Gral. San Martín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ CRISTINA FORASTEFANO. La Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIGARAY ANA MARIA ALBA. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORENO SILVIA ALICIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 C. C. y C.N.). Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL GLADIS FRETES. Quilmes, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ISMAEL PIANO. Mercedes, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL ESPOSITO. Mercedes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA EUSEBIA, VILLARREAL ELEONOR TOMAS, PORRA ROSA JULIANA, HERRERA VICTOR MAGIN y HERRERA PETRONA CELESTINA. San Isidro, febrero de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
